



INFORMES

# convivencia y absentismo



en los centros educativos

asturianos 2000-2003



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN

**Dirección del Informe:** Arturo Pérez Collera

**Coordinación y análisis:** Sara Álvarez Morán y Ana Granda Cabrales

**Gráficos, diseño y depuración de datos:** Pilar Beltrán Pérez y Rubén Fernández Alonso

**Vaciado de registros de centros y base inicial de datos:** Servicio de Inspección de Educación

**Bases de datos de alumnado absentista:** Área de Atención a la Diversidad del Servicio de Innovación y apoyo a la Acción Educativa

**Colección:** Informes

**Edita:** Consejería de Educación y Ciencia

Dirección General de Ordenación Académica e Innovación

Servicio de Evaluación y Calidad Educativa

Edición: Abril 2005

ISBN: 84-689-2504-1

Depósito Legal: AS-01160/05

Imprime: Imprenta Noval

## PRESENTACIÓN

Los más recientes y prestigiosos estudios internacionales sobre el rendimiento escolar vuelven a poner el acento en la importancia del clima escolar como uno de los pilares esenciales de una educación de calidad. Por otra parte, enseñar a convivir en un mundo complejo, en el que se entremezclan y superponen los valores más diversos y en el que no todo es ejemplar, es una de las funciones básicas que las sociedades desarrolladas reconocen a sus sistemas educativos.

En otro orden de cosas, a quienes vivimos con sincera vocación la responsabilidad de educar, no deja de sorprendernos, y de inquietarnos, el cambio que se produce en muchos de nuestros jóvenes en su trayectoria vital de aprendizaje. Si cuando inician su escolarización, las niñas y niños evidencian una curiosidad y un afán sin límites por aprender ¿cómo no conseguimos que todas y todos los mantengan y los amplíen incluso para toda la vida? ¿Guardan los cambios observados relación con el clima en su centro educativo, además de la reconocida al influjo familiar?

Aquellas evidencias y estas inquietudes, en un contexto en que se divulgan, a veces con exageración mediática, graves incidentes o conflictos que en las más diversas latitudes ocurren en centros escolares nos han impulsado a mantener una actitud de máxima alerta y de plena atención a la buena convivencia en nuestras escuelas, colegios e institutos. Y también se hace necesario contar con datos claros y valorarlos.

En el Principado de Asturias, desde el momento mismo de la plena asunción de competencias en educación, hemos procurado fomentar el mayor número de medidas de prevención y de tratamiento de la mejor convivencia posible en nuestros centros educativos, hemos instado a todos los responsables al control puntual de cualquier incidencia de falta de asistencia o de comportamiento en nuestro alumnado, hemos promovido y seguimos promoviendo el mayor número posible de planes de mejora de convivencia, de mediación o de tratamiento de conflictos y pretendemos tener y difundir el registro de datos respecto a estos temas.

En esta última línea de seguimiento y de divulgación de datos se inscribe este informe. Es un dossier histórico, de cómo han ido evolucionando en los últimos años los registros de incidentes y correcciones de problemas de convivencia y de faltas de asistencia. Es una fórmula infrecuente de aproximación a los hechos, indudablemente más consistente que la de las encuestas por cuanto implica de una manera completa a los propios centros educativos pero también por su exhaustividad: realiza un barrido completo de todo lo que los centros han detectado como falta. De ahí su singular valor.

Desde este especial valor, las conclusiones a las que nos conducen los datos de este estudio longitudinal son esperanzadoras: los centros educativos asturianos están logrando unos índices cada vez mejores en materia de convivencia y están extremando sus sistemas de control de las ausencias. Pero en uno y otro aspecto, toda la Comunidad Escolar debe mantener viva su atención. En nada deben conducir al conformismo unos datos que, aunque desdigan percepciones alarmistas o reflejen un clima escolar nítidamente mejor que el de otros países o entornos, nos muestran muchas áreas de mejora. Las propuestas formuladas en este análisis parecen, en este sentido, dignas de consideración. Lo realmente importante es seguir mejorando.

El Consejero de Educación y Ciencia  
José Luis Iglesias Riopedre

PRESENTACIÓN .....	3
PREÁMBULO .....	5
<i>Metodología y Estructura .....</i>	<i>5</i>
<i>Identificación del problema: propio de países desarrollados .....</i>	<i>6</i>
<i>Representatividad del estudio .....</i>	<i>7</i>
CAPÍTULO I: CONVIVENCIA.....	9
1. El Análisis de la Convivencia .....	9
2. Correcciones a las conductas del alumnado .....	10
3. Las Correcciones a las conductas del alumnado en Asturias .....	11
3.1. Tasa de correcciones por el tipo de falta .....	12
3.2. La tasa de correcciones por etapa educativa.....	13
4. Tasas de correcciones según el órgano que las resuelve .....	14
4.1. Tasa de correcciones por etapas educativas.....	15
4.2. Las actuaciones según los niveles en la educación secundaria obligatoria.....	18
4.3. Las actuaciones según los niveles en la secundaria post-obligatoria: bachillerato y ciclos formativos de grado medio .....	20
5. Frecuencias de las distintas correcciones .....	21
6. Correcciones según tamaño de los centros.....	22
7. Valoración de la comisión de convivencia .....	23
8. Referencias comparativas.....	24
9. Resumen de los principales resultados .....	25
CAPÍTULO II: ABSENTISMO.....	27
1. Análisis del Absentismo .....	27
2. Porcentaje de faltas en Asturias.....	28
3. Horas de clase faltadas según etapa educativa .....	29
3.1. Los tramos más básicos de la enseñanza .....	29
3.1.1 Horas faltadas por nivel de Educación Secundaria Obligatoria .....	31
3.2. Educación post-obligatoria .....	33
3.2.1 Horas faltadas por nivel en Bachillerato .....	35
3.2.2 Horas faltadas por nivel en Ciclos Formativos de Grado Medio .....	36
3.2.3. Horas faltadas por nivel en Ciclos Formativos de Grado Superior .....	37
3.2.3. Comparativa de faltas por nivel y enseñanza .....	39
4.El alumnado absentista y las comunicaciones a las familias y los ayuntamientos .....	39
4.1. El alumnado absentista .....	39
4.2. Comunicaciones a familias y ayuntamientos .....	40
5. Referencias comparativas.....	42
6. Resumen de los principales resultados .....	43

## PREÁMBULO

Desde el año escolar 2000/01, coincidiendo con la plena asunción de competencias en materia educativa, se recogen en Asturias de forma sistemática los datos referidos a conflictividad y absentismo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Estos datos son aportados por los centros en sus documentos institucionales y en ellos se reflejan sus registros de faltas y el historial de decisiones correctivas de conductas. Este hecho nace del compromiso de la administración educativa de la Comunidad Autónoma de promover un análisis riguroso del estado de la convivencia y de la conflictividad en toda la red educativa del Principado de Asturias.

En el año académico ya mencionado, desde el Servicio de la Inspección Educativa se realizó un primer análisis sobre una muestra significativa de la población escolar. La información se recogió de los centros que impartían Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos de la Formación Profesional Específica y Bachillerato, dejando fuera del estudio a la población que cursaba sus estudios en otras modalidades educativas. Tal avance se publicó en *“Informe sobre el absentismo y la convivencia en la Educación Secundaria de Asturias 2000-2001”* de la Inspección Educativa

En el presente informe la panorámica se amplía a toda la población de la enseñanza sostenida con fondos públicos referida a los dos años académicos 2001/02 y 2002/03, y se hace extensivo a todas las etapas educativas (incluyendo las de Infantil y Primaria).

### Metodología y Estructura

El trabajo que se presenta a continuación tiene las siguientes características:

- Se trata de un estudio descriptivo que tiene por objeto dar cuenta de los niveles de conflictividad y absentismo registrados en los centros educativos asturianos en las etapas no universitarias. No es un estudio cualitativo, indagatorio de causas, sino cuantitativo, expresivo de los hechos registrados en los centros. Proporciona información sobre incidencias recogidas y documentadas.
- El estudio tiene a su vez una vertiente longitudinal. Dado que se dispone de datos regulares de tres cursos es posible, en algunos aspectos, el establecer tendencias con respecto a los dos temas (convivencia y absentismo).

Los datos han sido extraídos documentalmente de:

- La información referida a la conflictividad, o en términos positivos a convivencia, se ha obtenido de su derivación en medidas correctivas de algún tipo por los centros a comportamientos de los estudiantes. En relación con los conflictos, se recoge pues su vertiente más positiva, es decir, las decisiones que en los centros se adoptan para reconvenir y para evitar la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia. Tampoco en este espacio hay lugar a la omisión: desde la retención en el recreo o la amonestación verbal hasta la privación del derecho a continuar en el centro.

Las Direcciones tienen el deber y la necesidad de articular el registro de las correcciones al alumnado que, por iniciativa propia o del profesorado que las presencia y denuncia, se deciden a diario. Se registran evidentemente todas aquellas que revisten un mínimo grado de distorsión: alboroto, ostensible incorrección de trato, desobediencia manifiesta... hasta la agresión. No se recogen, lógicamente, las llamadas al orden de los profesores o tutores que encuentran suficiente cauce en el ámbito del aula.

En este campo pudiera objetarse que las correcciones no recogen todos los conflictos, y es un hecho cierto por cuanto no siempre se canaliza la notificación de la trasgresión o por cuanto, en algún caso, no se logra identificar al trasgresor, pero ambas circunstancias son suficientemente escasas como para no desvirtuar este enfoque.

En este primer apartado no se incluyen la Educación Infantil ni la Primaria, pues hasta el momento en estas etapas no se presenta este tipo de problemática y de ahí que no se recoja en los documentos institucionales.

- Los registros de los centros de faltas de asistencia del alumnado. En relación con las faltas de asistencia se recoge la totalidad de la información sobre ese tema de que disponen las Direcciones de los centros a través de sus Jefaturas de Estudios, a su vez vaciada del control diario que realiza el profesorado. El margen de error puede haberse producido en descuidos en los registros pero esos no son significativos por cuanto se trabaja con el total de la población escolar.

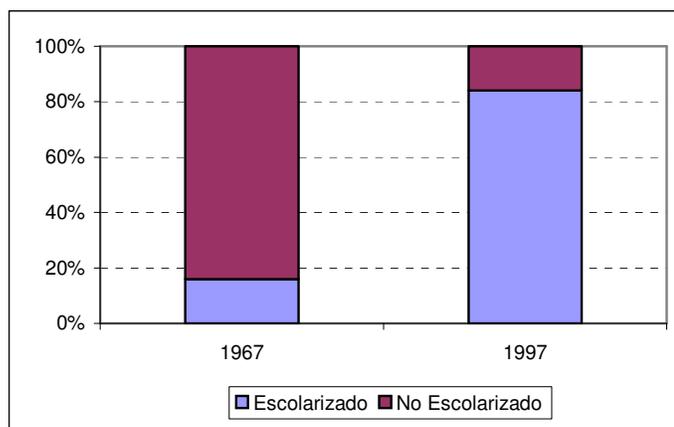
Procede señalar que en este estudio se entiende por absentismo, en todas las etapas educativas, el fenómeno manifestado en las horas faltadas diariamente por el alumnado. Por ello se tendrán en cuenta los días y periodos lectivos diarios de cada etapa. Se reflejan las horas faltadas, independientemente de la causa, sea esta *justificada o no*.

### **Identificación del problema: propio de países desarrollados**

No puede perderse de vista en ningún momento que los conflictos de convivencia y el absentismo, como fenómenos no aislados sino como problema general, constituyen una derivación de la sociedad del bienestar y de la extensión de la escolarización. Son problemas que no se producen en países pobres o en fases de subdesarrollo, aquejados del problema contrario: la desescolarización.

Atendiendo a la evolución del porcentaje de escolarización a los 16 años es posible afirmar que en España los problemas de convivencia y absentismo tienen que ser por fuerza recientes. Tal y como muestra el siguiente gráfico, en sólo tres décadas la proporción entre población escolarizada y no escolarizada a los 16 años se ha invertido. En el año 1967 casi el 85% de la población española estaba excluida de la posibilidad de obtener una titulación de Enseñanza Media. Dos décadas después ese porcentaje de exclusión era aún del 40%. En cambio, en el año 1997 prácticamente el 85% de la población estaba escolarizada. Por su parte, en el Principado de Asturias el porcentaje de alumnos escolarizados a esa edad superaba el índice estatal en casi 10 puntos porcentuales.

**Gráfico 1. Evolución en ESPAÑA del porcentaje de la población de 16 años escolarizada (1967-1997)**



*Fuente: Oficina de Planificación del Ministerio de Educación y Ciencia*

Desde esta evidencia parece más claro que no pueden entenderse estos problemas con visiones parciales que omitan que el contexto actual es radicalmente distinto del de hace tan sólo una quincena de años. La extensión de la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años, es decir la atención educativa y el estudio hasta avanzada la adolescencia como derecho y como deber constituyen un marco de referencia esencialmente diferente del experimentado hace unos años. No se puede entender la vida en los centros educativos en la Europa de principios de siglo XXI con ojos y recuerdos de experiencias académicas anteriores a la extensión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años.

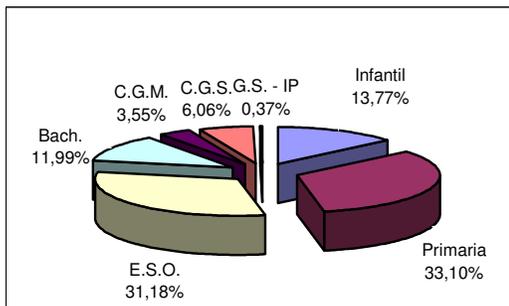
### **Representatividad del estudio**

Los datos recogidos en este informe son los de la población total escolarizada en Asturias en enseñanzas no universitarias en centros sostenidos con fondos públicos. Se han requerido y procesado los datos de la totalidad de los centros y de todas las enseñanzas de régimen general no universitarias, obligatorias y no obligatorias.

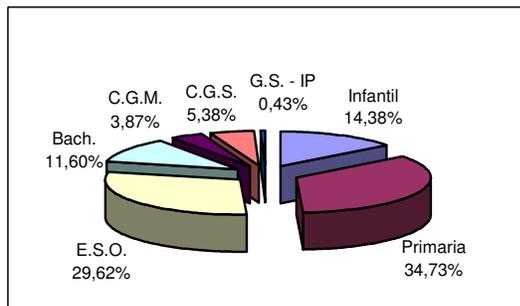
Se compara, en aquellos aspectos en que es posible, con el informe realizado desde la Inspección en el curso académico 2000/01 sobre el absentismo y la convivencia en la Educación Secundaria en Asturias (Obligatoria y Post-Obligatoria).

Según los datos se constata una disminución poblacional de 3434 estudiantes entre los dos últimos cursos analizados. El descenso más acusado se da en la Educación Secundaria Obligatoria. Le siguen Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior. Sin embargo se observa un ligero crecimiento en las etapas de Infantil, Primaria, Ciclos Formativos de Grado Medio y Programas de Garantía Social. Esto se refleja en los Gráficos 2 y 3 en términos de porcentajes.

**Gráfico 2. Porcentaje de población según enseñanzas 2001/02**



**Gráfico 3. Porcentaje de población según enseñanzas 2002/03**



# CAPÍTULO I: CONVIVENCIA

## 1. El Análisis de la Convivencia

El presente informe responde a una interpretación de la convivencia como “valor educativo” esencial (en términos de la UNESCO, *aprender a convivir* constituye uno de los pilares en que se debe sustentar la educación del siglo XXI) y a una interpretación del conflicto como algo consustancial a las relaciones humanas. En la definición global del tema tratado ha de hablarse más de convivencia que de conflictividad, pero sin rehuir el término de conflicto para las manifestaciones concretas de los problemas de convivencia.

La normativa vigente ha impregnado las prácticas de los centros educativos españoles de una cultura que sustituye el término tradicional de *sanción* por el de *corrección*, el de *Reglamento Disciplinario* por el de *Reglamento de Régimen Interno* (que debe incluir la *Normas de Convivencia*), y de una orientación más educativa que de castigo para las correcciones que se impongan a las alumnas y alumnos.

La referencia normativa es el Real Decreto 732/95 de 5 de Mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. Las Comunidades Autónomas de mayor tradición en el ejercicio de sus competencias han desarrollado reglamentos de “Derechos y Deberes del Alumnado”. Los desarrollos de estas Comunidades, en la mayoría de los casos, aligeran procedimientos para las correcciones a faltas graves, pero en cualquier caso mantienen una cultura de orientación educativa.

El Principado de Asturias, aún cuando no ha desarrollado esta normativa, ha publicado la Resolución de 6 de Agosto de 2001 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias. En el artículo 1, apartado 7 de dicha norma se establece que el Reglamento de Régimen Interior debe incluir el programa de educación para la convivencia en el centro y comprenderá:

- Las normas de convivencia elaboradas y adoptadas por el conjunto de la comunidad educativa.
- Las actuaciones para mejorar el clima de convivencia en el centro y tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el mismo.
- Los planes de actuación de la comisión de convivencia y de las juntas de profesorado.
- La consideración de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras para éstas.

Se requiere que cada centro educativo articule su propio programa de convivencia en que se planifiquen e incluyan cuantas acciones preventivas se consideren útiles para evaluar y mejorar el clima de convivencia, siempre adaptándose al entorno social y educativo de cada centro.

Algunos aspectos de la Resolución, de 6 de agosto de 2001 han sido posteriormente modificados mediante Resolución, de 5 de agosto de 2004, para su adaptación a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre.

## 2. Correcciones de las conductas del alumnado

Como se ha señalado en la introducción, el método de aproximación seguido en este análisis se orienta al censo de las correcciones de las conductas del alumnado que merecen ser corregidas. Para la recogida de esta información, se ha requerido de los 142 centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y post-obligatoria el vaciado de sus registros de tratamiento de conflictos en la ficha que se incluye anexa al final del informe.

El estudio afecta esencialmente a los años académicos 2001/02 y 2002/03 y estos cursos son la base para un análisis comparativo que se publicará periódicamente. Con ello se pretenden destacar dos elementos esenciales de cualquier estudio: detectar las tendencias de progresión en el tiempo y reducir la incidencia anecdótica a una mínima expresión.

Se ha centrado por otra parte la recogida de la información en lo que afecta a la convivencia en el centro. Al limitar las referencias a las correcciones decididas por Dirección, Comisión de Convivencia y Consejo Escolar, se opta por interpretar la convivencia en las clases como algo más vinculado a las relaciones del profesor o profesora con su grupo, que sólo en los casos de manifiesta distorsión comporta tratamiento institucional de corrección. Sería imposible, por otra parte, encontrar un sistema de registros mínimamente fiable del tratamiento de los conflictos en las aulas que no se haya detectado aquí.

La normal convivencia en un centro educativo conlleva la implicación de toda la Comunidad Escolar, profesores, tutores, Equipo Directivo, Comisión de Convivencia, Consejo Escolar y no menos importante es el papel que las familias desempeñan.

En un primer momento, ante comportamientos levemente disruptivos actúan los profesores y tutores, tales actuaciones no se recogen en el presente informe pues forman parte del proceso educativo integral.

Sin embargo, cuando tales correcciones no producen los resultados deseados y alcanzan una categoría superior (ya sea leve o grave) el proceso que se sigue es la actuación de las Jefaturas de Estudios, Dirección, Comisión de Convivencia o Consejo Escolar, según proceda.

El Real Decreto 732/1995 de 5 de Mayo estableció que las correcciones menores fueran competencia del Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia, y las correcciones graves del Consejo Escolar. En el estudio se distinguen correcciones menores y correcciones graves, entendiéndose como menores aquellas que no conllevan un expediente disciplinario.

Las correcciones menores son resueltas por los Equipos Directivos y/o la Comisión de Convivencia. Las sanciones utilizadas en dichas correcciones abarcan un amplio abanico: desde la amonestación verbal hasta la pérdida del derecho de asistencia a clase de uno a tres días.

Una vez establecidos los Programas de Convivencia en cada uno de los centros de nuestra Comunidad, se aporta un análisis de la valoración que los Centros hacen del funcionamiento de sus propios Programas.

### 3. Las Correcciones de las conductas del alumnado en Asturias

Una vez entendida la causa del uso de la expresión *correcciones* para las respuestas institucionales frente a conductas del alumnado que son reprendidas, procede comprobar qué traducción encuentran. La clasificación más usual es la seguida en el estudio del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad Sistema Educativo (INECSE). En el mismo, las correcciones se clasifican en función del órgano que decide la corrección: por un lado, las que revisten una dimensión menor, no requieren instrucción de expediente y son resueltas por la propia Dirección o la Comisión de Convivencia y, por otro, las que respondiendo a conductas *gravemente perjudiciales para la convivencia* exigen instrucción de expediente y son dictadas siempre por el Consejo Escolar.

Una segunda cuestión metodológica a considerar es que se ofrece una tasa de correcciones por cada 100 estudiantes. Las ventajas de presentar un dato elaborado son, al menos, dos: por un lado, modula los datos directos con respecto al total de la población afectada, por otro, facilita las comparaciones al convertir los datos directos a una escala común.

La presentación de las correcciones en este informe tendrá un carácter cronológico, intentando establecer tendencias a lo largo de los cursos académicos en los cuales se dispongan de datos que permitan la comparación. Por otro lado, dicha comparación se llevará a cabo sobre distintos criterios: tipo o gravedad de la corrección, etapa educativa, órgano encargado de llevar a cabo la corrección, comarca educativa y tamaño del centro.

No obstante resulta pertinente la presentación de los datos brutos referidos a las correcciones con o sin expediente resueltas colegiadamente, es decir sin contabilizar las intervenciones de Jefatura de Estudios o Dirección que se incluyen más adelante. Los datos recogidos en años académicos anteriores, de 1998/99 a 2000/01, no disponen de esta referencia, lo que impide establecer comparaciones. Este primer agrupamiento permite ver, en serie histórica de los cinco últimos cursos, cómo van evolucionando las correcciones. El cuadro 1 aporta una primera información de datos globales.

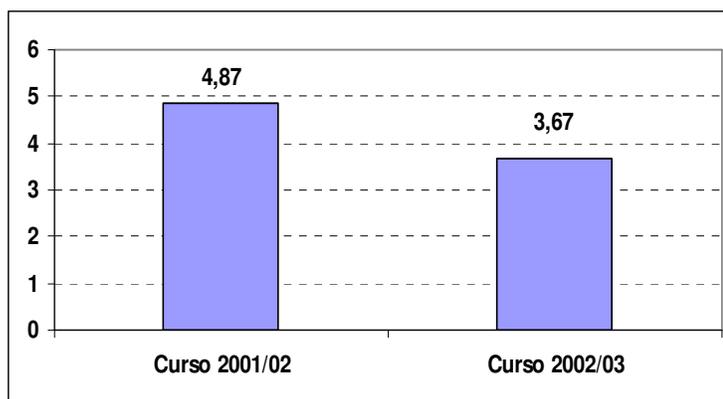
<b>Cuadro 1. CORRECCIONES</b>					
<b>Curso</b>	<b>1998/99</b>	<b>1999/2000</b>	<b>2000/2001</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>
<b>Correcciones menores (sin expediente)</b>	1943	2370	3217	3053	2078
<b>Correcciones graves (expedientes)</b>	366	329	307	222	233
<b>TOTAL</b>	<b>2309</b>	<b>2699</b>	<b>3524</b>	<b>3275</b>	<b>2311</b>

Si se atiende al número total de correcciones se observa una leve disminución en el año 2001/02 y más acentuada en el año 2002/03. Si tenemos en cuenta el tipo de correcciones, las menores presentan una disminución más acusada en el año 2002/03. Sin embargo las correcciones graves es en el año 2001/02 donde disminuyen drásticamente para incrementarse levemente en el año siguiente.

### 3.1. Tasa de correcciones por el tipo de falta

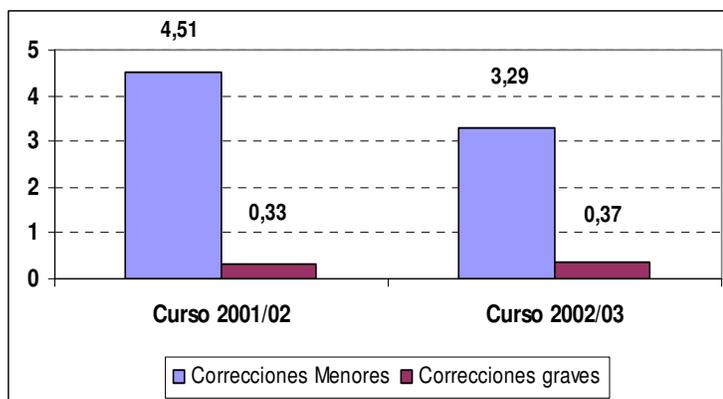
El siguiente gráfico resume la comparación de la tasa de correcciones por cada 100 estudiantes en los cursos académicos 2001/02 y 2002/03. En el curso 2001/02 se registraron algo menos de 5 correcciones por cada 100 estudiantes, mientras que al año siguiente dicha tasa fue incluso más baja: algo más de 3,5 correcciones por cada 100 estudiantes.

Gráfico 4. Tasa global de correcciones por 100 estudiantes



Analizando en un nivel más detallado las correcciones, y teniendo en cuenta los datos desglosados según correcciones menores y graves en cada uno de los años, los resultados se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Tasa de correcciones según tipología



Si se atiende al alumnado implicado en correcciones menores, entendidas estas como aquellas que se resuelven sin expediente disciplinario, en el año académico 2001/02 se produjeron algo más de 4,5 correcciones cada 100 estudiantes y en el curso siguiente esta tasa disminuyó hasta poco más de 3 correcciones por cada 100 estudiantes. Se registra pues una disminución de 1,22 correcciones por cada 100 estudiantes.

Las correcciones con expediente disciplinario son minoritarias. En los dos años académicos que se vienen comparando se registraron poco más de 0,3 correcciones de este tipo por cada 100 estudiantes. En definitiva, a la vista de los datos, es posible afirmar que entre los dos cursos objeto de análisis las correcciones sin expediente han disminuido mientras que las que conllevan expediente se mantienen y el volumen de estas últimas es poco significativo.

Para confirmar estos datos aún se puede ofrecer un segundo dato: la media de correcciones por centro. En el curso académico 2001/02 la media de correcciones menores por centro fue de 21,5 y en el curso 2002/03 fue de 14,63. Es decir casi 7 correcciones menos por centro entre los dos años académicos. Con respecto a las correcciones con expediente las medias fueron 1,56 en el curso 2001/02 y 1,64 en el curso siguiente. Estas medias permiten constatar que la problemática de convivencia en los centros en Asturias es baja y que mantiene un sesgo descendente.

### **3.2. La tasa de correcciones por etapa educativa**

Un segundo nivel de aproximación es calcular la tasa de correcciones en función de la etapa educativa. El primer análisis se realiza para el global de las correcciones de intervención colegiada, es decir, considerando conjuntamente las correcciones con expediente y sin expediente disciplinario. El siguiente cuadro presenta los datos.

En el curso 2001/02 la tasa de correcciones más alta se sitúa en los Programas de Garantía Social. Por cada 100 estudiantes se producen cerca de 9 correcciones. A continuación, se encuentra la Enseñanza Secundaria Obligatoria (casi 7 correcciones por cada 100 estudiantes). En el resto de las etapas la proporción de correcciones por 100 estudiantes es más baja: en el Bachillerato no alcanza las 3 correcciones por cada 100 estudiantes. En los Ciclos Formativos de Grado Medio se produjeron 2 correcciones por cada 100 estudiantes y, finalmente, en Ciclos Formativos de Grado Superior no se alcanzó una corrección por cada 100 estudiantes.

**Cuadro 3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CORRECCIONES POR CADA 100 ESTUDIANTES POR ETAPA EDUCATIVA**

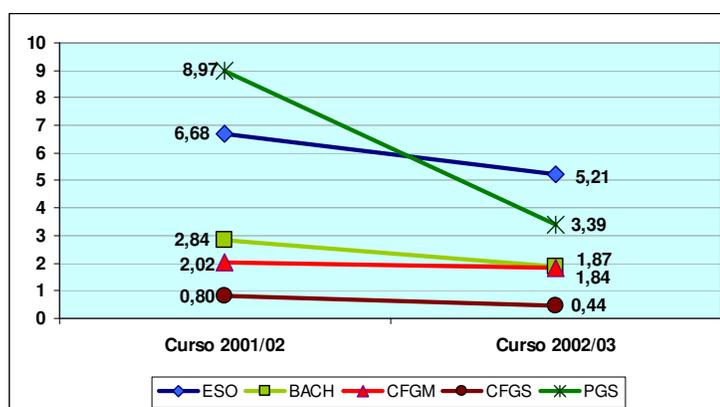
	Curso 2001/02	Curso 2002/03
<b>ESO</b>	6,68	5,21
<b>BACH</b>	2,84	1,87
<b>CFGM</b>	2,02	1,84
<b>CFGS</b>	0,80	0,44
<b>PGS</b>	8,97	3,39
<b>TOTAL</b>	4,87	3,67

El descenso del número de correcciones en el curso 2002/03 es generalizable a todas las etapas educativas.

Por su parte, en la Educación Secundaria Obligatoria el descenso del número de correcciones entre los dos años académicos ha sido más pequeño. Esto hace que sea en el curso 2002/03 la etapa que presenta los valores más altos. En este caso, cada por 100 estudiantes se produjeron algo más de 5 correcciones. En el resto de las etapas el número de correcciones vuelve a ser muy bajo. En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio los valores son similares: menos de 2 correcciones cada 100 estudiantes. Por último, en los Ciclos Formativos de Grado Superior la proporción es tan baja que permite afirmar que se produce una corrección por cada 225 estudiantes.

La tendencia de las correcciones durante los dos años, gráfico 6, muestra una disminución en todas las etapas que es más acusada en aquellos niveles que presentaban los valores más altos.

Gráfico 6. Evolución del número de correcciones por 100 estudiantes en cada etapa educativa.



#### 4. Porcentajes de actuaciones correctivas según el órgano que interviene

En este apartado se analizan las actuaciones correctivas llevadas a cabo durante los años académicos 2001/02 y 2002/03 en función del órgano que interviene ante dichos problemas de convivencia: Equipo Directivo (sea Jefe de Estudios o Director), Comisión de Convivencia o Consejo Escolar.

El análisis de las correcciones se llevará a cabo en diferentes niveles:

- Inicialmente se expone el porcentaje global de actuaciones de los distintos órganos.
- A continuación se diferencian según quien esté a cargo de ellas.
- En una tercera fase se segregan por etapa educativa.
- Y por último se analizan por nivel, dentro de cada etapa educativa en que más se presentan este tipo de circunstancias.

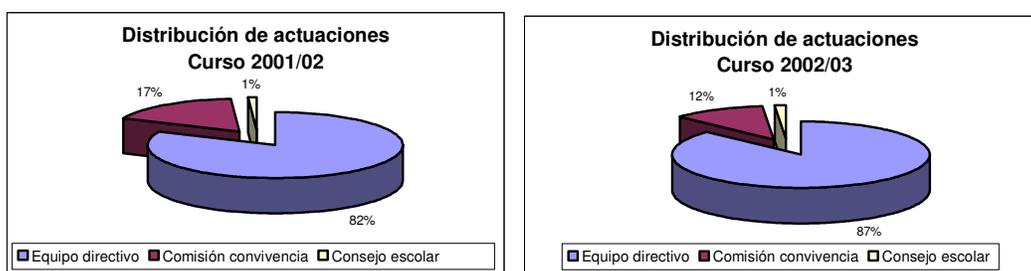
Muchas de las actuaciones son realizadas por el Equipo Directivo ya que a partir del curso 2001/02 son recogidos dichos datos e incluyen desde el registro de la mera amonestación verbal llevada a cabo por alguno de los componentes del Equipo

Directivo o la habitual reconversión tras remisión “a Jefatura de Estudios” por su profesor/a, hasta las medidas previas a realizar procedimientos para la resolución de conflictos por otras vías.

Las actuaciones realizadas por los miembros de los Equipos Directivos tienen características diferentes a las del resto. La razón es simple, la forma de afrontar los conflictos desde tal ámbito se hace en clave individual (es claro que el resto de actuaciones no se interpretan en tal clave) y en tanto no se disponga de una regulación nítida que permita disociar entre la simple amonestación verbal o la notificación de ausencia (actuaciones claramente mayoritarias) y las intervenciones propiamente correctivas, no resulta factible un análisis riguroso de tales actuaciones. No obstante, dado que actualmente se registran en toda su diversidad, han sido consideradas en este apartado del informe

El siguiente gráfico recoge la distribución del porcentaje de actuaciones llevadas a cabo en la resolución de problemas de convivencia en los centros educativos según quien o quienes intervienen en los mismos. Los datos son los que se aportan en los Documentos de Organización de los Centros.

**Gráfico 7. Distribución del porcentaje de actuaciones según el órgano que interviene**



El Equipo Directivo es el encargado de la mayoría de las actuaciones, en torno al 85% en los dos cursos mencionados, englobando en estas las entrevistas con las familias, las comunicaciones, las llamadas de atención registradas (amonestación verbal) y también las que significan una corrección inmediata.

Analizando la globalidad de las correcciones que se producen en los centros educativos se observa que la Comisión de Convivencia es responsable, por término medio en los dos años comparados, de la resolución del 15% de los conflictos. El Consejo Escolar es la última instancia a la que apelar en la aplicación de correcciones y su porcentaje de actuación es muy escaso.

Se constata pues una redistribución de las intervenciones que asigna a los equipos directivos un papel creciente, paralelo a la reducción de la gravedad de las conductas que se corrigen y a las modificaciones inducidas en normativa estatal, pero que no deja de ser significativo.

#### **4.1. Tasa de correcciones por etapas educativas**

En un segundo nivel de concreción se analizan los datos en función de la etapa educativa y con referencia a la población escolar de cada una de estas etapas y en

cada uno de los años académicos. En el siguiente cuadro aparecen desglosados estos datos, limitados ya a los de intervención colegiada, por ser los únicos con ciertas garantías de revestir entidad y estar más limpios de solapamientos. No debe perderse de vista que tanto los datos relativos al seguimiento de la convivencia como los de absentismo, que se analizan en el capítulo siguiente, apuntan la existencia de una pequeña porción de población escolar inadaptada, en torno al 1%, con dificultades claras para la convivencia, y en torno al 1,7% con asistencias muy irregulares a clase, que tiende a reiterar o reincidir, haciendo muy difíciles los análisis de los datos sin esa contaminación.

**Cuadro 4. TASA DE CORRECCIONES / AÑO POR 100 ESTUDIANTES SEGÚN LA ETAPA EDUCATIVA Y EL ÓRGANO ENCARGADO DE REALIZAR LA CORRECCIÓN. 2001-2003**

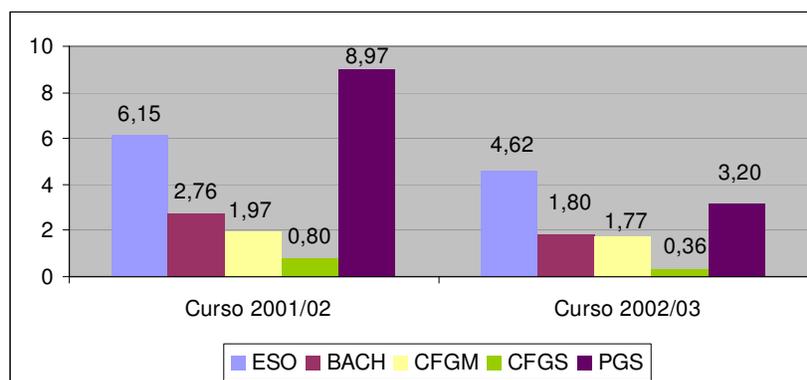
	COMISIÓN DE CONVIVENCIA		CONSEJO ESCOLAR			
	2001/02	2002/03	Sin cambio de centro		Con cambio de centro	
			2001/02	2002/03	2001/02	2002/03
<b>ESO</b>	6,15	4,62	0,49	0,55	0,03	0,03
<b>BACH</b>	2,76	1,80	0,08	0,06	0,01	0,00
<b>CFGM</b>	1,97	1,77	0,04	0,06	0,00	0,00
<b>CFGS</b>	0,80	0,36	0,00	0,06	0,00	0,02
<b>PGS</b>	8,97	3,20	0,00	0,19	0,00	0,00

Las actuaciones realizadas por la Comisión de Convivencia en el año académico 2001/02 muestran su porcentaje más alto en los Programas de Garantía Social (9 por cada 100 estudiantes), seguido de la Educación Secundaria Obligatoria (6 intervenciones cada 100 estudiantes). De nuevo, las tasas en Bachillerato (2,76), Ciclos Formativos de Grado Medio (1,97) y Ciclos Formativos de Grado Superior (0,8) son sensiblemente inferiores.

En el año académico 2002/03 la etapa en donde se realizaron más intervenciones de las comisiones de convivencia fue Educación Secundaria Obligatoria, cuya tasa se sitúa en 4,62 intervenciones cada 100 estudiantes. A continuación aparecen los Programas de Garantía Social (3,2 actuaciones por 100 estudiantes), el Bachillerato (1,8), los Ciclos Formativos de Grado Medio (1,77) y, por último, los Ciclos Formativos de Grado Superior (0,8).

En un análisis comparativo de los dos cursos escolares estudiados se observa un descenso general en la tasa de correcciones llevada a cabo en el 2002/03 por la Comisión de Convivencia, especialmente acusado en los Programas de Garantía Social, aunque hay que señalar que la población que atiende este tipo de programas es reducida en comparación a la globalidad del alumnado, de ahí que 25 correcciones menos (en valores absolutos) supongan lo que aparenta ser una gran variación en la relativización de tales datos

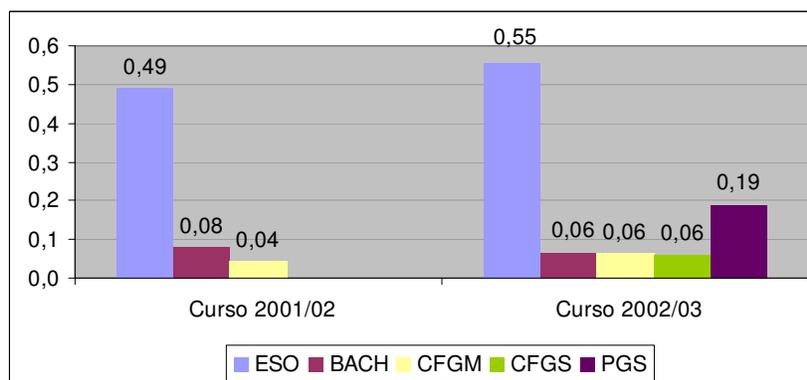
En los dos años, gráfico 8, la Garantía Social y la Educación Secundaria Obligatoria, con puestos alternos, presentan los valores más altos. Le siguen, a cierta distancia, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y, con una incidencia apenas perceptible, los Ciclos Formativos de Grado Superior.

**Gráfico 8. Tasa de actuaciones de Comisión de Convivencia**

La tasa de actuaciones realizadas por el Consejo Escolar sin cambio de centro en el curso académico 2001/02 es tan sólo de 0,49 por 100 estudiantes en la Educación Secundaria; de 0,08 en Bachillerato; y de 0,04 en los Ciclos Formativos de Grado Medio. En los Ciclos Formativos de Grado Superior y en los Programas de Garantía Social no se produjo ninguna de estas actuaciones.

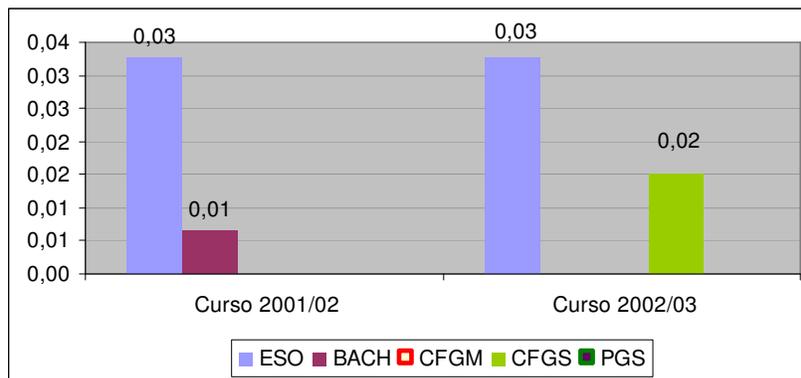
En el curso 2002/03 las tasas por orden decreciente se sitúan en 0,55 por cada 100 estudiantes en Educación Secundaria; 0,19 en Programas de Garantía Social; y 0,6 en Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

En los dos cursos académicos, se presenta en el gráfico 9, se ratifica que es en la Educación Secundaria Obligatoria donde más se presentan las resoluciones de problemas de convivencia llevadas a cabo por el Consejo Escolar sin cambio de centro.

**Gráfico 9. Porcentaje de actuaciones de Consejo Escolar-sin cambio de centro**

En el curso académico 2001/02 las tasa de actuaciones llevadas a cabo por el Consejo Escolar que conllevan cambio de centro tan sólo tuvieron lugar en la Educación Secundaria Obligatoria con 0,03 incidencias cada 100 estudiantes y en Bachillerato (0,01 por 100 estudiantes).

En el curso 2002/03 dicha tasa es de 0,03 en la Educación Secundaria Obligatoria y de 0,02 en los Ciclos Formativos de Grado Superior.

**Gráfico 10. Porcentaje actuaciones Consejo Escolar-con cambio de centro**

#### 4.2. Las actuaciones según los niveles en la educación secundaria obligatoria

En un tercer nivel de concreción se pasa a analizar los datos de cada uno de los niveles de las etapas educativas de la Secundaria Obligatoria y Post-Obligatoria. Se trata de valorar si hay datos significativos, que aporten algún tipo de información relevante y continuar en esta línea de trabajo en posteriores informes, también valorar si hay alguna relación con el absentismo que se analiza en el siguiente capítulo, o si no merece la pena llegar a tales niveles de análisis.

El siguiente cuadro presenta la tasa de actuaciones por 100 estudiantes realizadas en los distintos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria durante los años académicos 2001/02 y 2002/03.

**Cuadro 5. TASA DE ACTUACIONES EN ESO POR NIVEL**

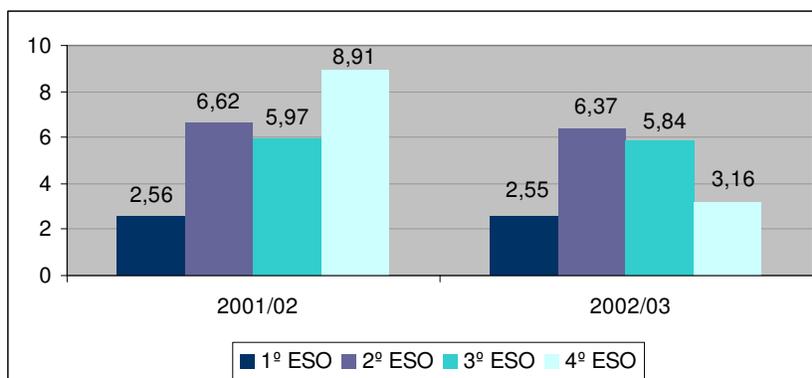
	COMISIÓN DE CONVIVENCIA		CONSEJO ESCOLAR			
	2001/02	2002/03	Sin cambio de centro		Con cambio de centro	
			2001/02	2002/03	2001/02	2002/03
1º ESO	2,56	2,55	0,14	0,40	0,01	0,00
2º ESO	6,62	6,37	0,82	0,81	0,09	0,06
3º ESO	5,97	5,84	0,59	0,68	0,03	0,03
4º ESO	8,91	3,16	0,32	0,28	0,00	0,03

El nivel con mayor tasa de actuaciones realizadas por la Comisión de Convivencia en el curso 2001/02 es 4º de ESO (8,91), aunque en el curso 2002/03 esta tasa disminuye hasta el 3,16, dato este que se puede considerar sorprendente, y sin explicación plausible de ningún tipo, máxime viendo que en el resto de niveles los valores son bastante similares.

Se observa que en 2º y 3º de ESO las tasas son muy similares en los dos años académicos. En 2º de ESO se registra una tasa de 6,62 en el curso 2001/02 y de 6,37 al año siguiente. Para 3º de ESO las tasas para ambos años son, respectivamente, 5,97 y 5,84. Finalmente 1º de ESO presenta las tasas más bajas en cuanto a la actuación de la Comisión de Convivencia: 2,56 en el curso 2001/02 y 2,55 en el curso 2002/03.

En el siguiente gráfico se presentan estos datos.

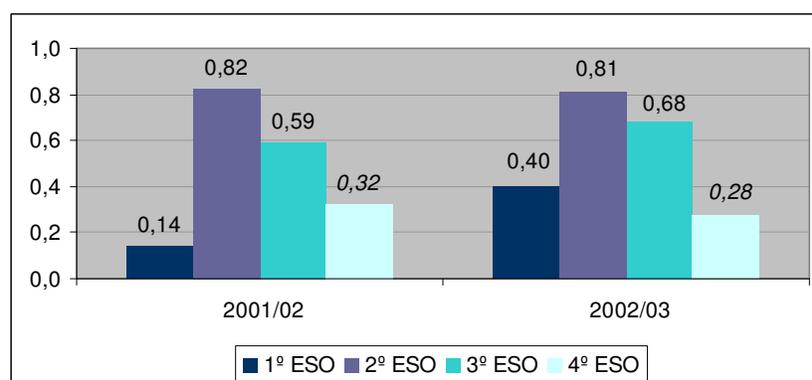
**Gráfico 11. Porcentaje actuaciones de la Comisión de Convivencia en ESO por nivel**



Las actuaciones realizadas por el Consejo Escolar sin cambio de centro tienen una incidencia muy pequeña ya que en ningún caso la tasa supera una actuación por cada 100 estudiantes. Con todo 2º de ESO es el curso con mayor tasa de incidencias (0,82 en 2001/02 y 0,81 en 2002/03), seguido de 3º de ESO (0,59 en 2001/02 y 0,68 al año siguiente). Por su parte, 4º de ESO presenta una tasa de 0,32 actuaciones por 100 estudiantes en 2001/02 y de 0,28 en el curso siguiente. Finalmente, 1º de ESO registra, en los dos años señalados tasas de 0,14 y 0,40.

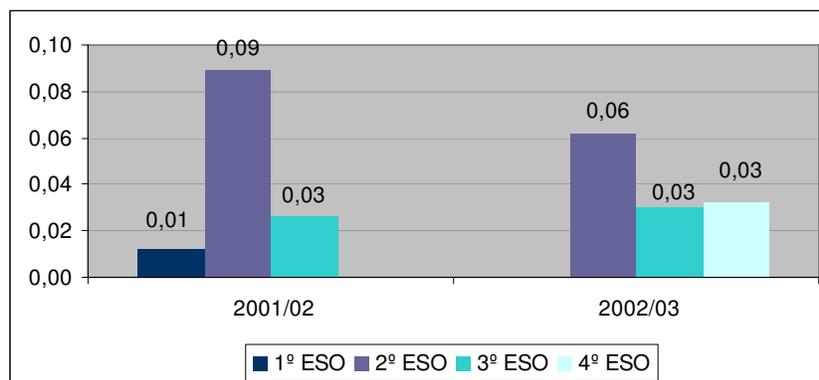
En la representación gráfica se ven los valores que se acaban de comentar. Aunque las tendencias en 1º y 3º de ESO parecen aumentar no debe perderse de vista que la escala que se maneja es muy pequeña como corresponde a las escasas incidencias que fueron resueltas por el Consejo Escolar sin cambio de centro.

**Gráfico 12. Porcentaje actuaciones del Consejo Escolar (sin cambio de centro) en la ESO por nivel**



En el 2001/02 las actuaciones realizadas por el Consejo Escolar con cambio de centro no se presentan en 4º de ESO y en el 2002/03 no aparecen en 1º de ESO.

En el gráfico 13 se muestran los dos años académicos y se ratifica que es en 2º y 3º de la ESO donde las correcciones con cambio de centro tienen lugar. En todo caso, este tipo de actuaciones tienen una incidencia muy pequeña.

**Gráfico 13. Porcentaje actuaciones del Consejo Escolar (con cambio de centro) en la ESO por nivel**

#### 4.3. Las actuaciones según los niveles en la secundaria post-obligatoria: bachillerato y ciclos formativos de grado medio

El cuadro 6 presenta los datos referidos a la tasa de correcciones por cada 100 estudiantes en los niveles educativos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio en los cursos 2001/02 y 2002/03. No se incluyen los datos referidos a Ciclos Formativos de Grado Superior ya que, como se vio anteriormente, la incidencia en esta etapa es casi nula.

**Cuadro 6. PORCENTAJE DE ACTUACIONES EN BACH Y CFGM POR NIVEL**

	COMISIÓN DE CONVIVENCIA		CONSEJO ESCOLAR			
	2001/02	2002/03	Sin cambio de centro		Con cambio de centro	
			2001/02	2002/03	2001/02	2002/03
<b>1º BACH</b>	1,92	2,71	0,13	0,13	0,00	0,00
<b>2º BACH</b>	3,56	0,92	0,03	0,00	0,01	0,00
<b>1º CFGM</b>	1,12	2,28	0,08	0,06	0,00	0,00
<b>2º CFGM</b>	3,88	0,80	0,00	0,06	0,00	0,00

Las actuaciones de la Comisión de Convivencia durante el año 2001/02 presentan su tasa más alta en segundo de Ciclos Formativos de Grado Medio (3,88 actuaciones por cada 100 estudiantes), le sigue con valores muy similares segundo de Bachillerato (3,56) y, a mayor distancia, primero de Bachillerato (1,92), y primero de Ciclos Formativos de Grado Medio (1,12).

En el 2002/03 es primero de Bachillerato el que presenta los mayores valores, (2,71), le sigue primero de Ciclos Formativos de Grado Medio (2,28), segundo de Bachillerato (0,92) y segundo de Ciclos Formativos de Grado Medio (0,80).

No hay una tendencia definida en las actuaciones de la Comisión de Convivencia en estas etapas, los valores más altos se alternan en cada uno de los niveles. En todo caso, es necesario insistir en que todas las tasas mencionadas son muy bajas, de ahí que el tratar de analizar tendencias no pueda ser considerado como valor estadístico.

En el año 2001/02 las actuaciones del Consejo Escolar sin cambio de centro tienen su mayor resultado en primero de Bachillerato (0,13), le sigue primero de Ciclos Formativos de Grado Medio (0,08) y segundo de Bachillerato (0,03).

En el 2002/03 resulta en primero de Bachillerato (0,13) y le siguen, con valores idénticos, primero de Ciclos Formativos de Grado Medio y segundo de Bachillerato. Se incide una vez más en que en todos los cursos este tipo de actuaciones del Consejo Escolar tienen una tasa de incidencia muy escasa.

Las actuaciones del Consejo Escolar con cambio de centro en estos niveles de enseñanza post-obligatoria son hechos muy puntuales tal y como demuestra el hecho de que la única incidencia, con una tasa de 0,01 por 100 estudiantes se registró en segundo de Bachillerato en el año académico 2001/02.

## 5. Frecuencias de las distintas correcciones

En este apartado se detallan las correcciones más habituales utilizadas por los centros y la frecuencia en que se utilizaron dichas correcciones respecto al total. El cuadro 5 recoge los datos referidos a los dos años.

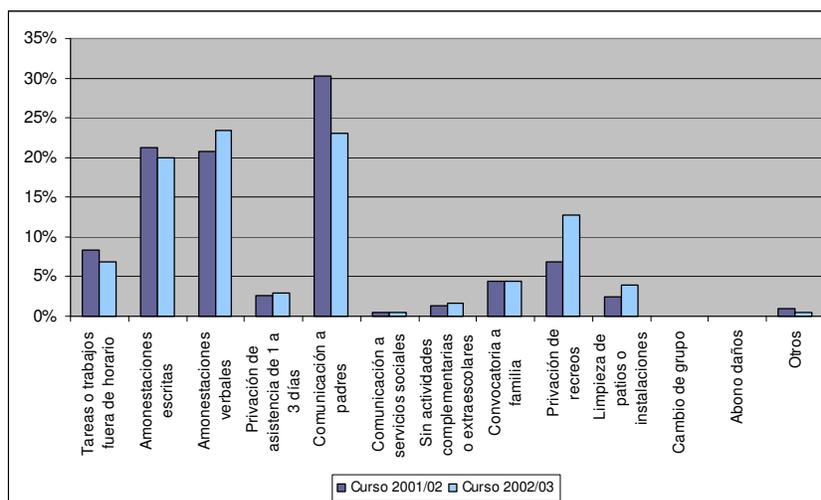
**Cuadro 7. FRECUENCIA DE LAS DISTINTAS CORRECCIONES**

Tipos de Correcciones	Curso	Curso
	2001/02 % menciones	2002/03 % menciones
Tareas o trabajos fuera de horario	8,29%	6,83%
Amonestaciones escritas	21,25%	19,92%
Amonestaciones verbales	20,83%	23,39%
Privación de asistencia de 1 a 3 días	2,56%	2,89%
Comunicación a padres	30,29%	23,00%
Comunicación a servicios sociales	0,41%	0,56%
Sin actividades complementarias o extraescolares	1,36%	1,58%
Convocatoria a familia	4,44%	4,46%
Privación de recreos	6,91%	12,76%
Limpieza de patios o instalaciones	2,48%	3,94%
Cambio de grupo	0,03%	0,06%
Abono daños	0,05%	0,00%
Otros	1,00%	0,47%

La tendencia de los dos años académicos, gráfico 14, ratifica que las correcciones más utilizadas son las comunicaciones a padres, las amonestaciones verbales y las amonestaciones escritas. En el lado opuesto se sitúan el cambio de grupo, el abono de daños o la comunicación a los Servicios Sociales.

Los porcentajes en ambos años escolares son bastante similares, cabe únicamente señalar el aumento en la privación de recreos y la disminución en la comunicación a padres.

Gráfico 14. Frecuencia de las distintas correcciones 2001/03



## 6. Correcciones según tamaño de los centros

El criterio utilizado para clasificar los centros según su tamaño es el siguiente: se establecen tres categorías según el número total de grupos de alumnos que atienden. El centro se define como pequeño si tiene 20 grupos o menos, mediano si tiene de 21 a 30 y grande si tiene más de 30.

Procede señalar que si un centro imparte distintos tipos de enseñanza, la categoría que se le asigna se refiere al nivel más alto de tales enseñanzas.

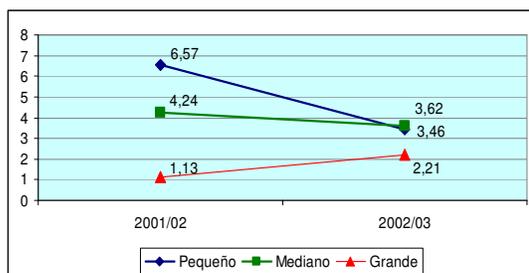
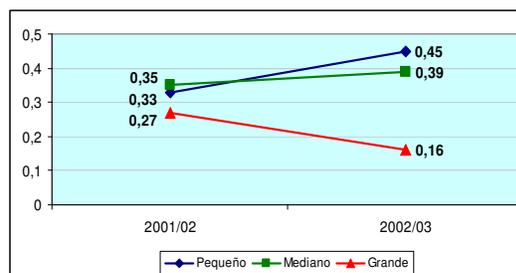
Las tasas de correcciones por 100 estudiantes, cuadro 8, se han calculado en función de la población que cursa estudios en cada una de dichas categorías.

**Cuadro 8. TASA DE CORRECCIÓN POR CADA 100 ESTUDIANTES SEGÚN TAMAÑO DE CENTROS**

	2001/02		2002/03	
	Sin expediente	Con expediente	Sin expediente	Con expediente
<b>Pequeño</b>	6,57	0,33	3,46	0,45
<b>Mediano</b>	4,24	0,35	3,62	0,39
<b>Grande</b>	1,13	0,27	2,21	0,16

En el año académico 2001/02 la tasa de corrección sin expediente presenta sus valores más altos en los centros pequeños (6,57 correcciones por cada 100 estudiantes), seguido de los medianos (4,24) y, por último, los grandes (1,13). En el 2002/03 los centros medianos y pequeños presentan valores similares y siguen siendo los centros grandes donde la tasa de corrección es más baja (2,21).

El resumen de los dos años, gráfico 15, muestra que los centros medianos y grandes presentan resultados homogéneos en los dos años y que en los grandes es donde las correcciones sin expediente son menos frecuentes.

**Gráfico 15. Tasa de correcciones sin expediente según tamaño de los centros****Gráfico 16. Tasa de correcciones con expediente según tamaño de los centros**

Con respecto a las correcciones con expediente, en el año académico 2001/02 los valores son muy similares en todas las categorías: medianos 0,35, pequeños 0,33 y grandes 0,21. En el 2002/03 siguen siendo similares en centros medianos y grandes y en los centros pequeños se incrementan ligeramente.

Los resultados de los dos años, reflejados en el gráfico 16, ratifican que los centros grandes son los que presentan resultados más bajos en los dos años.

## 7. Valoración de la comisión de convivencia

En la recogida de datos realizada en el año académico 2002/03 se solicita por primera vez una valoración referida específicamente a la Comisión de Convivencia. Esta es una comisión del Consejo Escolar que asume frecuentemente funciones delegadas en esta materia cuando así lo estipula el Reglamento de Régimen Interno del centro, y está constituida en la mayoría de los centros por el Director y el Jefe de Estudios, y por al menos un representante del profesorado, otro de las familias y otro del alumnado. La información solicitada abarca tres ámbitos: el número de reuniones celebradas, las actividades (programadas y realizadas) y la valoración de la convivencia.

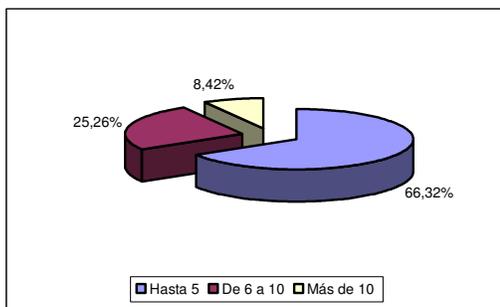
Los datos se aportan desde 95 centros educativos sostenidos con fondos públicos, y en tales centros cursan estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria un total de 42998 estudiantes, lo que supone un 68,28% de la población total de este tramo educativo en la Comunidad Asturiana. Es clara la representatividad de la muestra.

**Cuadro 9. PORCENTAJE DE REUNIONES CELEBRADAS**

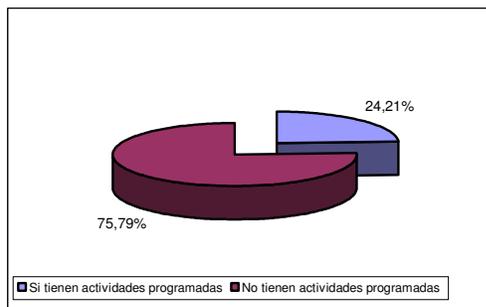
Nº REUNIONES	Centros	Porcentaje
Hasta 5	63	66,32%
De 6 a 10	24	25,26%
Más de 10	8	8,42%
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>100,00%</b>

La mayoría de los centros realizan hasta cinco reuniones en el curso, 66,32%, le siguen los centros que efectúan entre seis y diez reuniones, 25,26% y por último los que realizan más de diez, 8,42%. Se presenta a continuación la representación gráfica de tales datos.

**Gráfico 17. Número de reuniones celebradas**



**Gráfico 18. Actividades programadas**

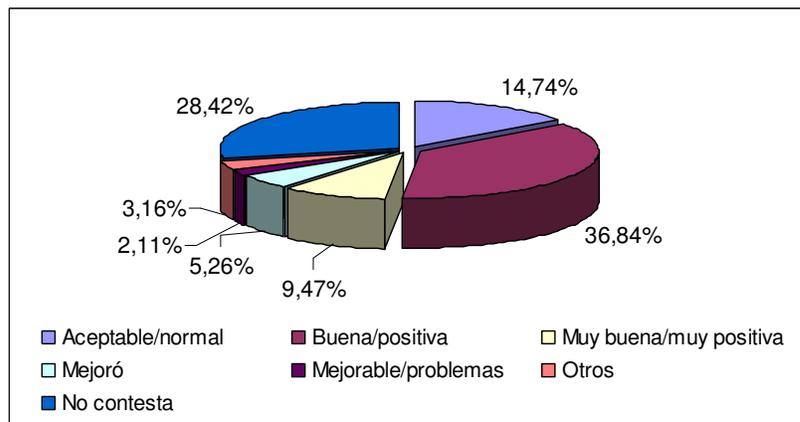


El porcentaje de centros que tiene programadas actividades relacionadas con la convivencia es del 24,21% de la muestra. El 75,79% restante no tienen actividades programadas.

Por último, y esta es una información de carácter cualitativo sumamente importante, las Comisiones de Convivencia han formulado una valoración global de su percepción de la convivencia en su centro específico en dos vertientes, la descriptiva, de cómo interpretan el grado de calidad de la convivencia de su alumnado, y la evolutiva, sobre cómo entienden que han ido cambiando las cosas en este aspecto, a mejor o a peor, en los últimos años.

La valoración que realiza la propia Comisión de la Convivencia de la convivencia de su centro, reflejada en el gráfico 19, es claramente positiva: el 61,05% concentra sus valoraciones entre aceptable y muy buena, sólo un 2,1% de las comisiones señala la existencia de problemas o la califica de mejorable, un 5,26 señalan especialmente una percepción de mejoría (ninguno de empeoramiento) y un 28,42% no formula valoración.

**Gráfico 19. Valoración de la convivencia**



## 8. Referencias comparativas

Para valorar la entidad del problema de las distorsiones de la convivencia en los centros educativos de Asturias necesitaríamos un criterio de normalidad, pero de momento no está claro que exista. En el plano nacional, al menos, no hay una referencia validada reconocida.

En el plano internacional contamos con la referencia de la *Primera Conferencia mundial sobre la violencia en la escuela*, celebrada en marzo de 2001 en Burdeos, Francia, bajo el patrocinio de la UNESCO, donde los datos del país anfitrión constituyeron una pauta aceptada para los países desarrollados, pero que suponen un nivel de gravedad desmesurado respecto a nuestras latitudes:

- 11,2% del alumnado de secundaria implicado en incidentes graves cada año<sup>1</sup>
- 1,6% del alumnado de secundaria implicado en actos violentos o delictivos cada año.

La mayoría de los estudios sobre la conflictividad escolar<sup>2</sup> no se plantean, a diferencia de lo propuesto en el enfoque del presente informe, un registro de su incidencia. No pretenden pues detectar el número de veces que los alumnos interrumpen una clase, insultan, amenazan o agraden a un compañero o rompen bienes públicos o ajenos, por enumerar algunos ejemplos de conductas a corregir. Mucho menos ha preocupado a la investigación averiguar el número de casos que son resueltos satisfactoriamente, por lo que existe un vacío sobre la perspectiva positiva del conflicto. Tampoco el presente informe pretende ni puede colmar esta laguna.

Los datos contemplados en el Informe del Defensor del Pueblo (1999) y en las dos encuestas realizadas por el IDEA y la FUHEM (2002 y 2004) abarcando un ámbito nacional recogen en cambio, desde las percepciones, que una mayoría de los alumnos se consideran testigos de situaciones de conflicto serio o de violencia, mientras que una minoría se considera implicada y que, en el sector docente la percepción mayoritaria es que existe un clima adecuado que permite una buena convivencia, que en opinión del 85,6% del profesorado hay buenas relaciones profesor-alumno, y que para el 61,7% se cumplen las normas y para el 79,9% hay orden en clase. En ambos estudios se destaca que no se debe restar gravedad al asunto, porque el buen clima de los centros, especialmente en secundaria, se ve seriamente afectado por las conductas negativas.

## 9. Resumen de los principales resultados

El número de correcciones totales en Asturias disminuyó sobre el análisis de los años académicos 2001/02 y 2002/03.

El porcentaje de alumnado implicado en algún tipo de corrección, correcciones resueltas sin expediente disciplinario y con expediente disciplinario, es bajo y disminuyó en los dos últimos años académicos.

La evolución de los distintos tipos de correcciones es diferente: mientras las correcciones sin expediente disminuyen las que conllevan expediente se mantienen. Es en las correcciones menores donde el porcentaje de alumnado implicado baja en los dos años de referencia.

---

<sup>1</sup> Las referencias facilitadas a través de un riguroso mecanismo censal fueron presentadas sobre períodos de dos meses: 2,8% en incidentes graves (expedientes) y 3,5/1000 en actos de violencia con lesiones. La extrapolación al año se obtiene multiplicando por 4.

<sup>2</sup> Algunos de los estudios más relevantes son los elaborados por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (1997), el informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (1999), el estudio dirigido en Galicia por Zabalza (1999), en la Comunidad Valenciana por el grupo GICA (2001), en Navarra por Hernández Frutos (2002), los trabajos en Andalucía de Ortega, R. (1994, 1995), los informes del IDEA-FUHEM (2002 y 2004) y el del Instituto Canario de Evaluación y Calidad (2005). Fuera de nuestras fronteras, destacan los amplios estudios realizados por Smith y otros (1999) junto a la aportación pionera sobre el "bullying" de Olweus (1973, 1998)

El promedio de las correcciones totales según la etapa educativa muestra los valores más altos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en los Programas de Garantía Social y los más bajos en los Ciclos Formativos de Grado Superior, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio presentan valores similares.

La mayor parte de las correcciones las realizan en los centros los Equipos Directivos y este tipo de actuaciones se han incrementado ligeramente.

En las actuaciones realizadas por la Comisión de Convivencia tienen su mayor incidencia en los Programas de Garantía Social y en la Educación Secundaria Obligatoria. Es mucho menor en Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y apenas existente en los Ciclos Formativos de Grado Superior.

En cuanto a las actuaciones realizadas por el Consejo Escolar, con o sin cambio de centro, es fundamentalmente en la Educación Secundaria donde se desarrollan.

Referido a los distintos niveles de la etapa de la Secundaria Obligatoria todas las actuaciones realizadas por la Comisión y por el Consejo Escolar, tienen su mayor incidencia en segundo de la ESO. Le sigue tercero y se ratifica que es en cuarto y primero donde su frecuencia es más baja.

En los niveles de las enseñanzas post-obligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) los resultados son similares en los dos tipos de enseñanzas: es en el primer nivel donde se concentran la mayoría de las actuaciones excepto en las realizadas por el Consejo Escolar con cambio de centro que no presentan incidencia en estas etapas.

Las correcciones más utilizadas son las comunicaciones a padres y las amonestaciones, verbales y escritas. En el lado opuesto se sitúan el cambio de grupo y la Comunicación a los Servicios Sociales.

Los centros grandes son los que presentan los resultados más bajos en todas las correcciones.

La mayoría de las Comisiones de Convivencia considera que la convivencia de su centro es buena, realizan hasta 5 reuniones cada curso escolar y en su primer año de puesta en funcionamiento fueron aún pocas las que habían establecido un plan de actividades desarrollado.

## CAPÍTULO II: ABSENTISMO

### 1. Análisis del Absentismo

La reiteración de faltas de asistencia del alumnado ha incorporado el término "absentista" al lenguaje de los analistas del mundo de la educación, como traslación automática de la acepción acuñada en el mundo laboral. Una parte importante de los investigadores sobre educación cuestionan la aplicabilidad del término al ámbito escolar por cuanto hace referencia a una actitud consciente por parte de la chica o del chico de no asistir a clase, circunstancia que en muchos casos no se da. Sin embargo es comúnmente admitida la expresión de absentismo escolar como reflejo de la falta habitual de un alumno a clase.

Es cierto que a menudo se constata la concurrencia de motivos de índole cultural, social, económica, etc., para explicar incorporaciones tardías al sistema escolar, asistencias discontinuas o abandonos prematuros. Es cierto también que el común denominador en estos casos es el fracaso escolar del alumnado y la escasa valoración que por parte de éste y de sus entornos familiares se da a la educación reglada. Hecha esta precisión, no parece sin embargo tan indiscutible ese tipo de análisis en Asturias como para que se sustituya el término cuestionado por la perífrasis quizás más correcta de "asistencia irregular a clase". Con esta matización se admite el término *absentismo* como manifestación del rechazo o descuido de la obligación de asistir regularmente a clase, independientemente de que la causa sea atribuible a la disposición de los estudiantes, a sus familias, a circunstancias económicas o a razones inherentes al propio sistema escolar, aunque todas ellas puedan concurrir.

El presente informe no aspira pues a profundizar en las causas ni en las intenciones del alumnado que no asiste con plena regularidad a su actividad escolar. Antes al contrario ha parecido pertinente responder a la pregunta de si es cierta o no la percepción de un preocupante fenómeno de absentismo como el que se pone de manifiesto en comunidades con fuerte presencia de población inmigrante, temporera, de etnia gitana o en situaciones marginales o dramáticas, que según todos los estudios sobre absentismo conforman un perfil específico de riesgo no sólo en cuanto a fracaso escolar sino, previamente, en la expresión absentista.

Para luchar contra el absentismo escolar se han creado los "programas de prevención de absentismo" que son el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las distintas Administraciones Públicas con competencias en la materia para erradicar o paliar el absentismo escolar. Las actuaciones van desde las que realizan los centros docentes para atender supuestos concretos de absentismo (sistemas de control de asistencias, medidas de proacción con los alumnos absentistas o entrevistas con los padres de los alumnos), hasta acciones coordinadas de las Administraciones Públicas (servicios sociales como: visitas a los domicilios familiares del alumnado absentista, elaboración de informes socio-familiares de los menores, ofrecimiento de ayudas sociales o educativas al alumnado o sus familias, medidas sancionadoras para los casos de absentismo promovido o consentido por las familias, etc.)

## 2. Porcentaje de faltas en Asturias

En el Principado de Asturias todos los centros educativos han de tener incorporado dentro de su Reglamento de Régimen Interior un procedimiento o programa para controlar y modificar, cuando proceda, el absentismo escolar. El programa incluye: el control riguroso de las faltas de asistencia del alumnado y su notificación a las familias; las medidas a aplicar para evitar ausencias injustificadas; las actuaciones a realizar en el caso del alumnado, en edad de escolarización obligatoria, para el que no fuera efectiva la aplicación de las medidas ordinarias establecidas por el centro; el número de faltas de asistencia por curso, área, materia o módulo que provoque la imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua; y, las medidas extraordinarias que se vayan a aplicar, en este caso, para la evaluación y calificación.

Así mismo, el Programa de Acción Tutorial del centro ha de recoger las actuaciones para mantener comunicación fluida con las familias para controlar el absentismo escolar, intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y orientar y promover su cooperación en las tareas educativas.

Los datos de que se nutre el presente informe proceden del control realizado desde los centros educativos de las faltas de asistencia del alumnado inscrito en enseñanzas de régimen general, obligatorias y post-obligatorias. Se recogen la totalidad de ellas, independientemente de su causa sean justificadas o no.

El dato global del porcentaje de horas faltadas (y por contra el porcentaje de horas recibidas) se obtiene de la relación proporcional entre horas faltadas y el producto de número de alumnos por días de clase y por horas recibidas diariamente en cada etapa educativa.

El porcentaje de horas faltadas en el curso académico 2001/02 es de 3,46% y en el 2002/03 de 4,22%. La variación entre ambos es de 0,76 puntos porcentuales. Los gráficos 20 y 21 presentan estos datos.

Gráfico 20. Porcentaje global de faltas 2001/02

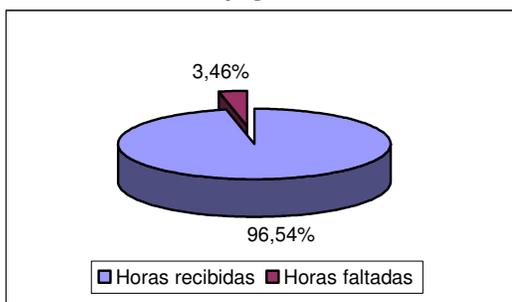
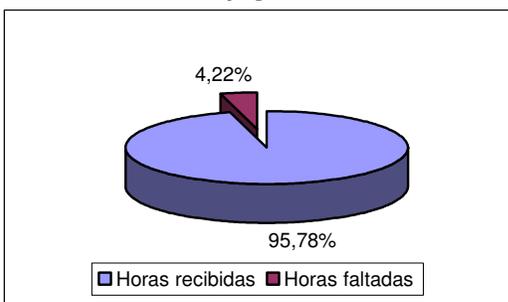


Gráfico 21. Porcentaje global de faltas 2002/03



Analizado en justa proporción, y teniendo en cuenta que los datos se refieren a la totalidad de las faltas, desde las que surgen de una mera enfermedad hasta las que provienen del abandono total de la asistencia al centro, los resultados obtenidos no parecen alarmantes.

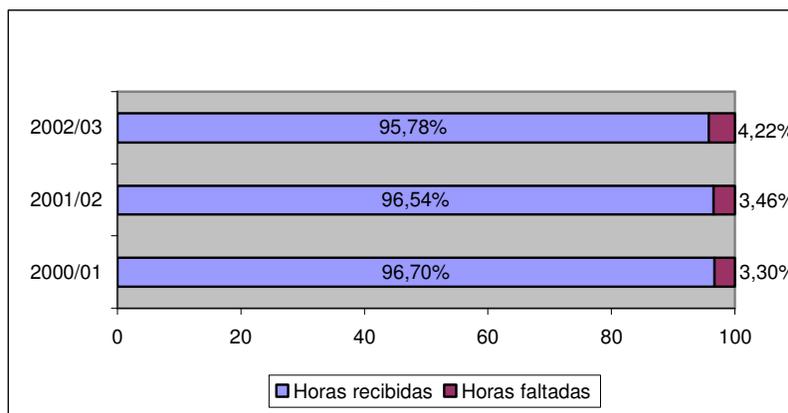
Una visión más general la aporta la observación de los datos referidos a los tres cursos (si bien en el 2000/01 sólo se recogía la Educación Secundaria). Del análisis se desprende un ligero incremento (0,92%).

Así pues, puede afirmarse que la situación está dentro de una relativa normalidad, si bien se ha de prestar atención, con fines fundamentalmente preventivos, ante posibles evoluciones negativas que pudieran tener mayor dificultad de tratamiento. El cuadro 10 y el gráfico 22 reflejan la situación ya descrita.

**CUADRO 10. TENDENCIA DEL PORCENTAJE DE FALTAS EN ASTURIAS**

	2000/01	2001/02	2002/03
<b>Horas recibidas</b>	96,7 %	96,54 %	95,78 %
<b>Horas faltadas</b>	3,3 %	3,46 %	4,22 %

**Gráfico 22. Tendencia del porcentaje de faltas 2000-2003**



### 3. Horas de clase faltadas según etapa educativa

El presente apartado realiza un recorrido por las distintas etapas educativas. Una primera y lógica división es la que viene determinada por el tipo de enseñanzas. Atendiendo a esta variable se establece una división entre los tramos más básicos de la educación y las enseñanzas post-obligatorias. Dentro de cada una de ellas, a su vez, se examinan cada una de las etapas en ellas inscritas. Por último en los tramos referidos a las edades más sensibles a este problema (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos) se obtienen los datos referidos a los cursos de cada una de las enseñanzas.

#### 3.1. Los tramos más básicos de la enseñanza

En este apartado se incluyen la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. En el cuadro 11 se recogen los datos obtenidos en

cada una de ellas en los cursos académicos 2001/02 y 2002/03. Se complementa esta información con la recogida en el ya mencionado “Informe sobre el absentismo y la convivencia en la Educación Secundaria de Asturias 2000/01”

**CUADRO 11. PORCENTAJE DE HORAS FALTADAS EN LOS TRAMOS MÁS BÁSICOS**

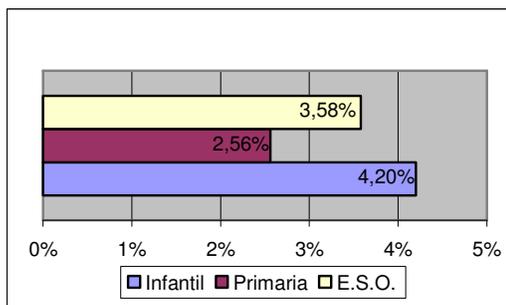
	2000/01	2001/02	2002/03
Infantil		4,20%	5,64%
Primaria		2,56%	2,91%
E.S.O.	2,95%	3,58%	4,46%

Durante el curso 2001/02 en la etapa de Educación Infantil es donde se produce el mayor porcentaje de faltas (4,20%), disminuyendo notablemente en la Educación Primaria (2,56%) para de nuevo aumentar en la Educación Secundaria Obligatoria (3,58%).

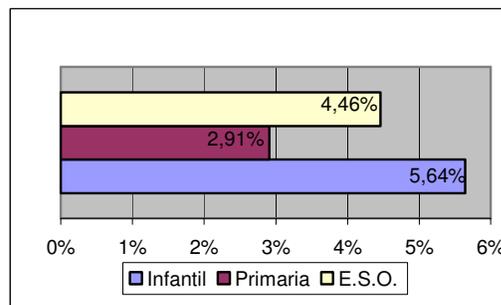
En el curso 2002/03 se consolida la tendencia. De nuevo es la Educación Infantil la que presenta un mayor promedio de horas faltadas (5,64%), disminuye ostensiblemente en la Educación Primaria (2,91%) y aumenta de manera acusada en la Educación Secundaria Obligatoria (4,46%).

Los gráficos 23 y 24 representan los datos anteriores. Es habitual que el promedio de faltas sea mayor en etapas en las que las edades del alumnado coinciden con las enfermedades infantiles y vaya reduciéndose con el crecimiento hasta su estabilización, esto se refleja en los datos que se presentan en la Educación Infantil y Primaria. En Educación Secundaria Obligatoria los datos muestran otra realidad.

**Gráfico 23. Porcentaje de horas faltadas según etapa en los tramos más básicos de la enseñanza 2001/02**



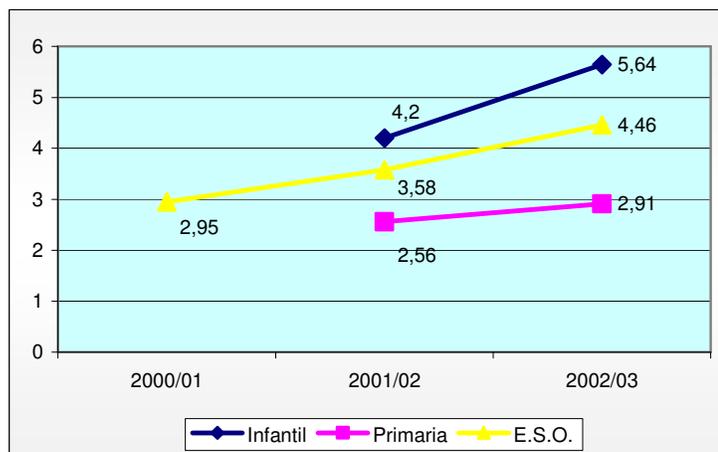
**Gráfico 24. Porcentaje de horas faltadas según etapa en los tramos más básicos de la enseñanza 2002/03**



El gráfico 25 refleja la tendencia a lo largo de los distintos años académicos. Se dispone de datos de tres cursos solo en Educación Secundaria Obligatoria. Es en Educación Infantil donde se observa un mayor incremento con un 1,44% y sólo referido a dos cursos escolares. En Educación Primaria los resultados son similares,

tan sólo se incrementa un 0,35%. El hecho de que sea en Educación Infantil donde se constata la mayor progresión en porcentaje de faltas conduce a entender el incremento verificado con carácter general, como reflejo de un mayor control, inducido por los registros institucionales y por el efecto de la difusión de informes y análisis sobre el tema.

**Gráfico 25. Tendencia del % de horas faltadas por etapa 2000-2003**



En Educación Secundaria Obligatoria los datos reflejan un ligero aumento en cada uno de los años, 0,63% entre el 2000/01 y el 2001/02 y 0,88% entre el 2001/02 y el 2002/03.

La variación global en la Educación Secundaria Obligatoria es de un 1,51% a lo largo de los tres años académicos en los que se dispone de datos, lo que merece un análisis pormenorizado, en orden a diseñar actuaciones preventivas que eviten desviaciones.

La perceptible tendencia de crecimiento en los distintos niveles debe entenderse claramente enmarcada en la fuerte presión institucional hacia el registro y actuación rigurosa por los centros como la mejor medida preventiva de mayores problemas. Al igual que en otros muchos fenómenos sociales, resulta difícil determinar cuánto corresponde a un mayor cuidado en los registros y cuánto a un incremento del fenómeno, por pequeño que éste sea. Lo señalado en relación a la Educación Infantil como la etapa de mayor incremento induce a pensar preferentemente en la primera de las explicaciones, mejor control, que en la segunda, más absentismo.

### 3.1.1 Horas faltadas por nivel de Educación Secundaria Obligatoria

En el cuadro siguiente se presentan los porcentajes de horas faltadas por nivel en la Educación Secundaria Obligatoria en los cursos escolares 2001/02 y 2002/03. Se presentan también los ya registrados correspondientes al curso 2000/01.

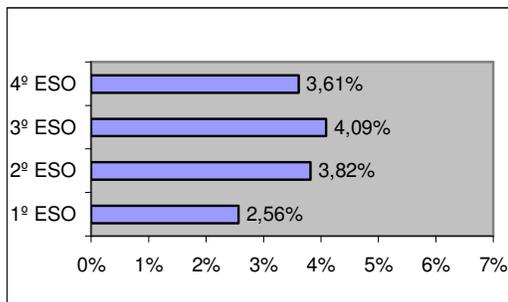
**CUADRO 12. PORCENTAJE DE HORAS FALTADAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

	2000/01	2001/02	2002/03
<b>1º E.S.O.</b>	1,80%	2,56%	3,47%
<b>2º E.S.O.</b>	2,98%	3,82%	4,64%
<b>3º E.S.O.</b>	3,29%	4,09%	5,23%
<b>4º E.S.O.</b>	3,38%	3,61%	4,24%

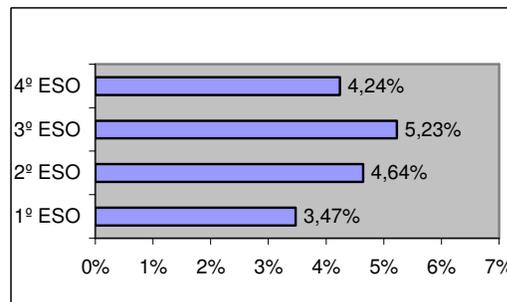
En el año escolar 2001/02 el mayor porcentaje de faltas se registra en 3º ESO con un 4,09%, le siguen 2º y 4º ESO, con una diferencia apenas perceptible, 3,82% y 3,61% respectivamente y por último 1º ESO con un 2,56%. Se constata que el menor porcentaje lo tienen los más jóvenes (1º ESO) para subir gradualmente, y por último se observa un ligero descenso en el último curso.

En el curso siguiente 2002/03, de nuevo, el mayor índice corresponde a 3º de ESO con un 5,23 %, siguiéndole 2º y 4º con 4,64% y 4,24% respectivamente y finalmente 1º de ESO con un 3,47%. Se consolida la tendencia observada en el curso precedente en cuanto a los cursos donde se registra mayor y menor porcentaje. En los gráficos 26 y 27 se presentan estos datos.

**Gráfico 26. Porcentaje de faltas en ESO 2001/02**



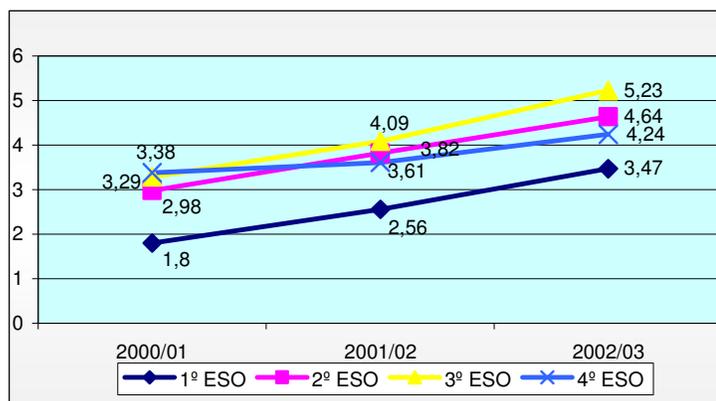
**Gráfico 27. Porcentaje de faltas en ESO 2002/03**



Hay que tener en cuenta que es en 2º y 3º de la Educación Secundaria cuando algunos alumnos cumplen 16 años y deciden abandonar la enseñanza obligatoria, sin cumplir el requisito administrativo de comunicar la baja, de ahí que sigan contabilizándose esas faltas de asistencia lo que provoca una contaminación de datos no cuantificable en el presente informe.

Si se analiza la variación que se observa entre los distintos niveles a lo largo de los dos últimos años, es también en 3º de ESO donde aparece el incremento mayor con un 1,14%, en este caso le sigue 1º de ESO donde el incremento es de 0,91%, a continuación está 2º con 0,82% y finalmente 4º de ESO con un 0,63%.

En el gráfico 28 se presenta la tendencia de los porcentajes a lo largo de los tres últimos cursos escolares y para cada uno de los niveles. Conviene reseñar que los datos referidos al curso 2000/01 son de una muestra (muy representativa) y no del total de la población.

**Gráfico 28. Tendencia del % de horas faltadas por nivel 2000-2003**

La tendencia de los tres años confirma lo ya comentado anteriormente. Es en 3º de ESO donde el porcentaje de horas faltadas es mayor en los tres años académicos, siguiéndole, por este orden, 2º, 4º y 1º. Puede afirmarse, a la vista de los datos, que cuando el alumnado se incorpora a la Secundaria es cuando se producen la menor cantidad de faltas, que estas suben en los dos cursos siguientes alcanzando siempre los resultados más altos en 3º de la ESO para después volver a disminuir en 4º ESO.

Si el análisis se realiza longitudinalmente la tendencia es de un incremento en similar en todos los niveles, exceptuando en 4º que es aproximadamente la mitad. El aumento entre los cursos académicos 2000 y 2003 en 1º es de 1,67%, en 2º de ESO de 1,66%, en 3º de 1,94% y, por último, en 4º de 0,86%.

### 3.2. Educación post-obligatoria

Este apartado incluye el Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. También se contempla la Garantía Social en su modalidad de Iniciación Profesional (es de tal modalidad de la que se dispone de datos) dentro de la enseñanza post – obligatoria pues el alumnado es mayor de 16 años, requisito indispensable para acceder a este tipo programas. En el cuadro 13 se recogen los datos obtenidos en cada una de ellas para los cursos académicos 2001/02 y 2002/03. Se complementa esta información con la recogida en el ya mencionado “Informe sobre el absentismo y la convivencia en la Educación Secundaria de Asturias 2000/01”

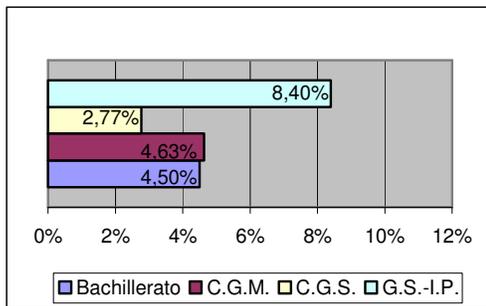
**CUADRO 13 . PORCENTAJE DE HORAS FALTADAS EN EDUCACIÓN POST- OBLIGATORIA**

	2000/01	2001/02	2002/03
<b>Bachillerato</b>	3,84%	4,50%	4,66%
<b>C.F.G.M.</b>	4,07%	4,63%	5,99%
<b>C.F.G.S.</b>	2,98%	2,77%	4,22%
<b>G.S.-I.P.</b>	6,94%	8,40%	10,40%

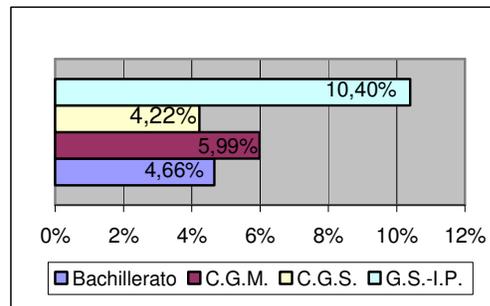
Durante el curso 2001/02 es en los Ciclos Formativos de Grado Superior donde se produce el menor porcentaje de faltas (2,77%). Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio presentan datos muy similares (4,50% y 4,63% respectivamente) subiendo ostensiblemente en Garantía Social (8,40%). Es conveniente señalar las diferencias en el tamaño poblacional de cada una de las enseñanzas, especialmente en Garantía Social (al tenerse en cuenta el número de estudiantes, muy bajo en este caso, ligeras variaciones absolutas producen un gran cambio al relativizar los valores).

Durante el curso 2002/03 se consolida la tendencia. De nuevo son los Ciclos de Grado Superior los que presentan un menor porcentaje (4,22%), le siguen Bachillerato y Ciclos Grado Medio (4,66% y 5,99% respectivamente). Por último Garantía Social presenta los porcentajes más altos, un 10,40%. La representación gráfica es la que sigue:

**Gráfico 29. Porcentaje de horas faltadas en enseñanzas post-obligatorias 2001/02**



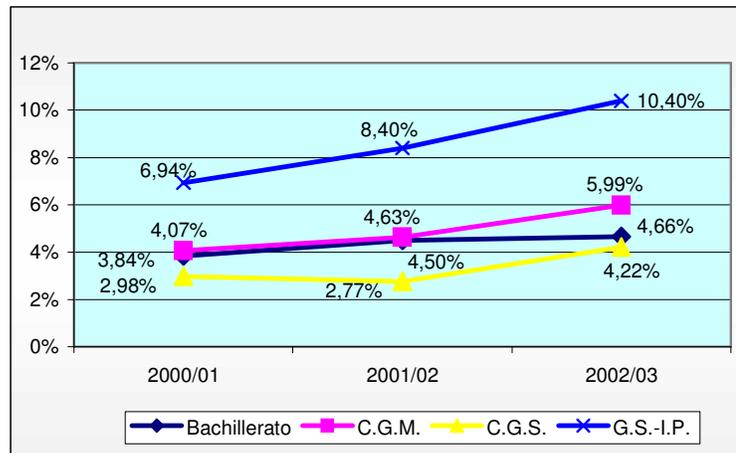
**Gráfico 30. Porcentaje de horas faltadas en enseñanzas post-obligatorias 2002/03**



En el gráfico 31 se muestra la tendencia de los tres años académicos. Se constata de nuevo lo ya observado anteriormente. En las enseñanzas post-obligatorias los porcentajes más bajos de faltas están en los Ciclos Formativos de Grado Superior y Bachillerato. Le siguen los Ciclos Formativos de Grado Medio y, por último, los Programas de Garantía Social-Iniciación Profesional.

Atendiendo al incremento en cada uno de los niveles la menor variación global a lo largo de los tres cursos académicos de referencia es en Bachillerato (0,82%), le siguen los Ciclos Formativos de Grado Superior (1,24%), los Ciclos Formativos de Grado Medio (1,92%) y, por último, Garantía Social (3,46%).

**Gráfico 31. Tendencia del % de horas faltadas según estudios 2000-2003**



### 3.2.1 Horas faltadas por nivel en Bachillerato

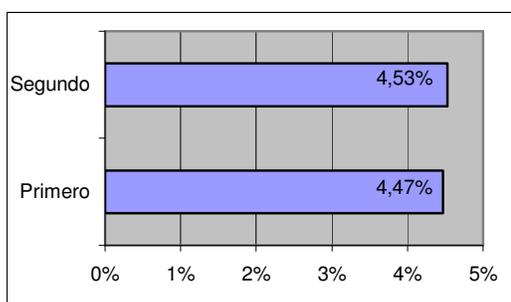
El cuadro 14 muestra los porcentajes referidos a los dos años académicos en los dos niveles de Bachillerato.

<b>CUADRO 14 . PORCENTAJE DE HORAS FALTADAS EN BACHILLER</b>			
	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>
<b>Primero</b>	3,68%	4,47%	4,56%
<b>Segundo</b>	4,00%	4,53%	4,77%

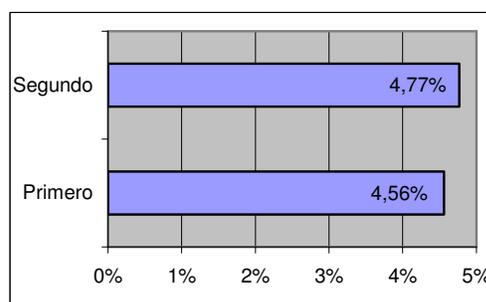
Durante el curso 2001/02 el promedio de faltas es similar en ambos niveles, 4,47% en primero de Bachillerato y 4,53% en segundo. La tendencia se mantiene en el curso 2002/03 con un 4,56% y un 4,77% respectivamente.

Si se analiza la variación por curso en los dos últimos años académicos el aumento es apenas perceptible en primero (inferior a una décima) y ligeramente superior, aunque no significativo, en segundo (en torno a las dos décimas). En los gráficos 31 y 32 se presentan estos datos.

**Gráfico 31. Porcentaje de faltas en Bachillerato 2001/02**

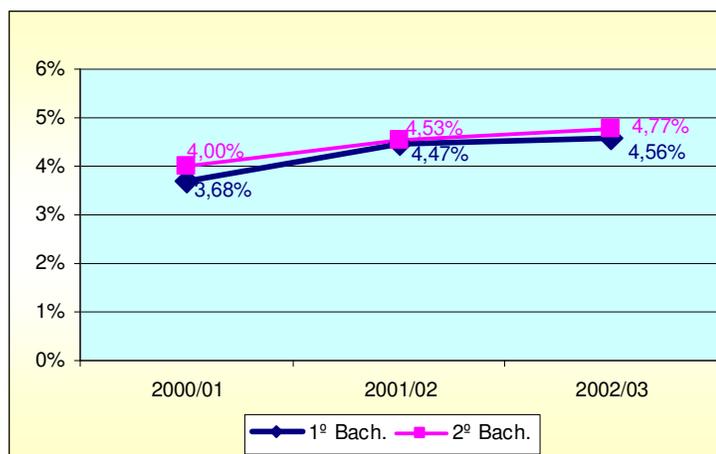


**Gráfico 32. Porcentaje de faltas en Bachillerato 2002/03**



El gráfico 33 nos muestra la tendencia en los tres cursos académicos. Se puede afirmar, a la vista de los datos, que el porcentaje de faltas en 1º y en 2º de Bachillerato es similar y que se mantiene siempre ligeramente más bajo en 1º que en 2º.

Si se atiende a la variación en los tres años se observa que es ligeramente creciente y el incremento se sitúa en un 0,88% en primero de Bachillerato y en un 0,77% en segundo.

**Gráfico 33. Tendencia del % de horas faltadas por nivel en Bachillerato**

### 3.2.2 Horas faltadas por nivel en Ciclos Formativos de Grado Medio

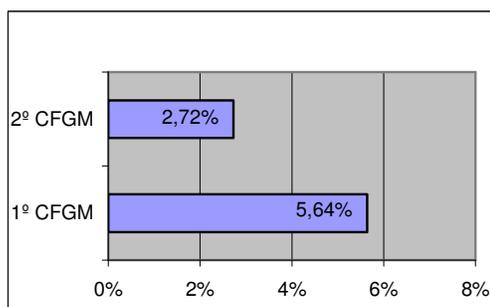
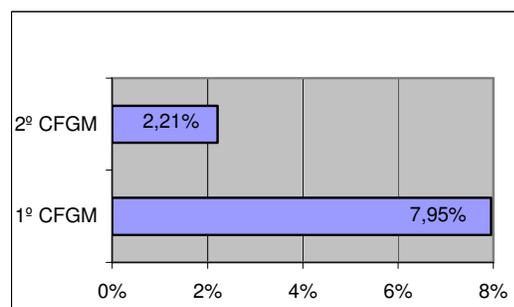
El cuadro 15 recoge el porcentaje de horas faltadas por nivel en los Ciclos Formativos de Grado Medio.

**CUADRO 15 . PORCENTAJE DE HORAS FALTADAS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

	2000/01	2001/02	2002/03
<b>Primero</b>	5,25%	5,64%	7,95%
<b>Segundo</b>	1,43%	2,72%	2,21%

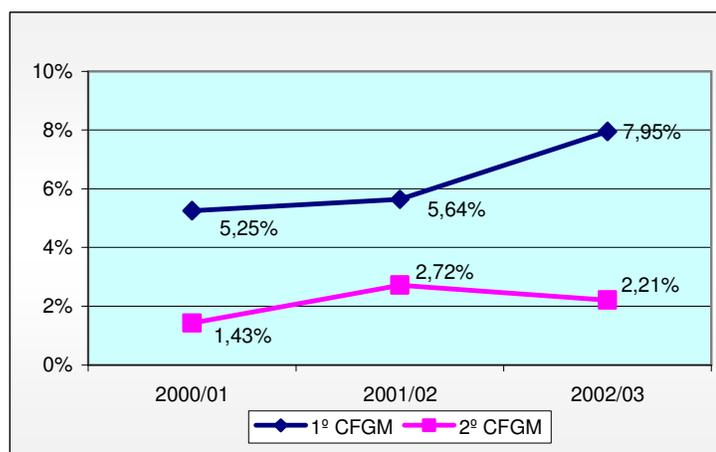
En el curso 2001/02 el porcentaje de horas faltadas en primero es de 5,64% bajando notablemente en segundo hasta el 2,72 %. En el curso 2002/03 la tendencia se acentúa, siendo de un 7,95 % en el primer curso y un 2,21% en el segundo. La diferencia de valores entre el primer y segundo curso tiene su explicación en que mayoritariamente el segundo se corresponde casi exclusivamente con el periodo de formación en centros de trabajo, una vez superada la parte teórica de la formación.

Analizando los datos por nivel y a lo largo de los dos años escolares se observa un aumento ligeramente superior a dos puntos en primero y una disminución de medio punto en segundo. Los gráficos siguientes representan estos datos.

**Gráfico 34. Porcentaje de faltas en CFGM 2001/02****Gráfico 35. Porcentaje de faltas en CFGM 2002/03**

El gráfico 36 muestra la tendencia de los tres años. Es en el primer curso donde se encuentran los valores más altos con una diferencia significativa entre primero y segundo.

Si analizamos la variación en los tres años académicos el incremento es apenas significativo en segundo (0,78%) y superior a los dos puntos en primero (2,7%).

**Gráfico 36. Tendencia del % de horas faltadas por nivel en CFGM**

### 3.2.3. Horas faltadas por nivel en Ciclos Formativos de Grado Superior

El cuadro 16 indica los porcentajes referidos a los dos niveles de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

En el curso 2001/02 el porcentaje de horas faltadas en primero es de 3,55%, bajando notablemente en segundo a un 1,63%. En el curso 2002/03 la tendencia del curso anterior se mantiene, siendo un 5,74% en primero, bajando a un 2,09% en segundo. Los gráficos 39 y 40 nos muestran estos datos.

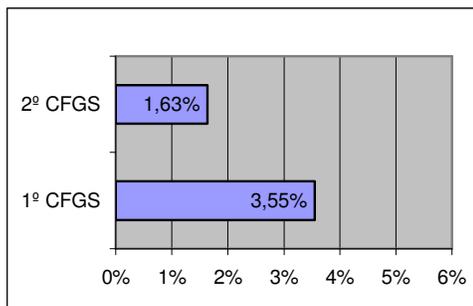
**CUADRO 16 . PORCENTAJE DE HORAS FALTADAS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

	2000/01	2001/02	2002/03
<b>Primero</b>	4,02%	3,55%	5,74%
<b>Segundo</b>	1,35%	1,63%	2,09%

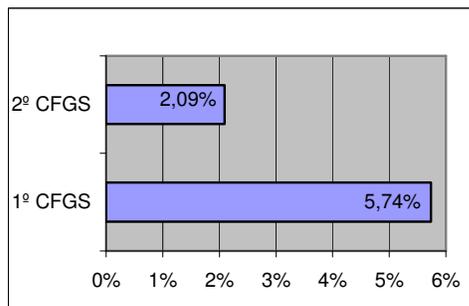
De nuevo segundo se corresponde mayoritariamente con las prácticas de formación en centros de trabajo y las observaciones al respecto para ciclos de grado medio siguen siendo válidas para los de grado superior.

Si se atiende a la variación en los dos años académicos se constata un incremento en ambos niveles pero no en la misma proporción. En primero la variación supera los dos puntos (2,19%) y en segundo apenas alcanza el medio punto (0,46 %).

**Gráfico 37. Porcentaje de faltas en CFGS 2001/02**

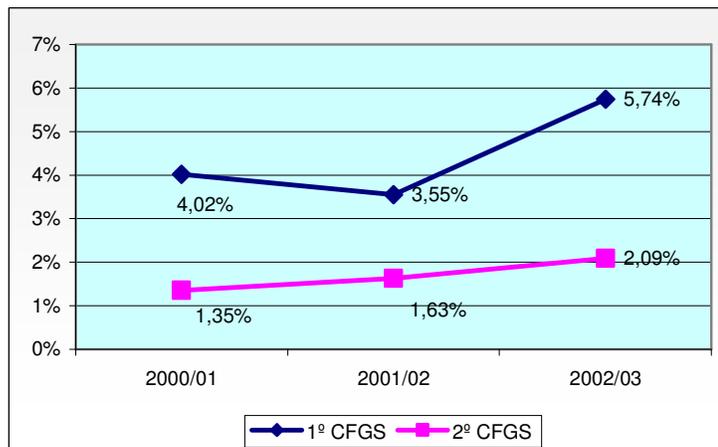


**Gráfico 38. Porcentaje de faltas en CFGS 2002/03**



El gráfico 39 muestra la tendencia a lo largo de los tres cursos académicos en los que se dispone de datos. La variación global es de un 1,72% en el primer curso, si bien en un primer momento disminuye para luego aumentar rápidamente. En el segundo curso se observa un aumento ligeramente sostenido del 0,74%.

**Gráfico 39. Tendencia del % de horas faltadas por nivel CFGS**



### 3.2.3. Comparativa de faltas por nivel y enseñanza

Los resultados del análisis que se realiza por niveles en toda la enseñanza post-obligatoria se presentan en los gráficos 40 y 41. El porcentaje más alto lo alcanza el alumnado de primer curso de Ciclos Formativos de Grado Medio, le siguen el segundo y primer nivel de Bachillerato con valores muy similares.

En el año académico 2002/03 sigue siendo el primero de los Ciclos de Grado Medio el que presenta mayores valores. Sin embargo le siguen primero y segundo de Ciclos Formativos de Grado Superior y primero de Bachillerato.

Gráfico 40. Porcentaje de faltas por nivel y enseñanza 2001/02

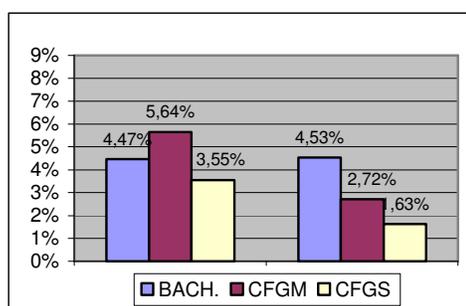
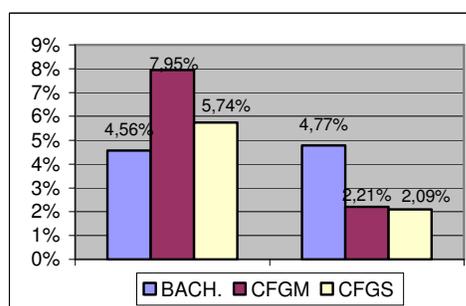


Gráfico 41. Porcentaje de faltas por nivel y enseñanza 2002/03



## 4. El alumnado absentista y las comunicaciones a las familias y los ayuntamientos

### 4.1. El alumnado absentista

Ningún estudio sobre absentismo puede omitir la atención específica sobre el alumnado más caracterizado en relación con el tema, los absentistas. La caracterización de alumno o alumna absentista sobre la que se ha construido la base de datos es la de *quien falta al menos a un 25% de las sesiones lectivas* en un trimestre.

En el Principado de Asturias, se dispone de los datos referidos a esta población<sup>3</sup>. Desde el curso 2001/02 esta base de datos hace referencia a la totalidad de los centros de secundaria públicos (Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros de Educación Básica e Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria) y ha sido elaborada sobre la base de cuestionarios específicos cumplimentados por los Orientadores de los centros, con la supervisión y conformidad de las Jefaturas de Estudios. Comprende las dos etapas, la Educación Secundaria Obligatoria y la post-obligatoria.

<sup>3</sup> Ha sido elaborada por el Área de Orientación Educativa y Necesidades Educativas Especiales dependiente de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación

Con los rasgos ya mencionados, los datos de absentistas en centros públicos son los que figuran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 17. ALUMNADO ABSENTISTA**

	Absentistas	% sobre alumnado
<b>Obligatoria</b>	680	1,72%
<b>Post-obligatoria</b>	310	1,11%

El alumnado absentista contribuye significativamente en el porcentaje total de horas faltadas. Si un alumno es considerado absentista por faltar al menos a un 25% de sus horas lectivas, no asiste a clase en el mencionado curso académico, entre 255 horas (mínimo) y 510 (el doble y máximo para considerarse virtual abandono). Es fácil inferir que considerando las horas faltadas por el alumnado absentista en la etapa obligatoria, entre un mínimo del 12% y un máximo del 24% del total de las horas faltadas en Asturias en estas enseñanzas corresponden a este alumnado.

La conclusión que se desprende es clara: el absentismo no es generalizable en la educación obligatoria. Por el contrario, representa la expresión del rechazo o desprecio de la asistencia regular *obligatoria* de un pequeño porcentaje de población escolar. La claridad en este análisis es fundamental por cuanto resulta radicalmente distinto afrontar el problema desde una perspectiva de medidas globales o estructurales a afrontar el problema desde un enfoque de tratamiento de casos.

La situación en la post-obligatoria es similar. Los absentistas son aún menos (el 1,11%). Los supuestos absentistas de la post-obligatoria son responsables de una porción entre un mínimo del 9% y un máximo del 17% de las faltas.

#### **4.2. Comunicaciones a familias y ayuntamientos**

La actuación normal de un centro que se encuentra con reiteración de faltas es notificar tal circunstancia a las familias. La comunicación a las familias de las ausencias es un hecho ordinario en cualquier caso. Todos los centros comunican el número de faltas en cada período de evaluación y la mayoría de los de Asturias tiene ya establecido algún sistema para comunicar a la familia, en el día mismo de detectarse una ausencia, la notificación de la misma. Tal medida está resultando de una eficacia preventiva indudable y se recoge en la Resolución de 6 de Agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias. En el apartado 43 de estas instrucciones, al regular el Programa de Acción Tutorial se señala que han de establecerse las actuaciones para mantener comunicación fluida con las familias para controlar el absentismo escolar.

En el caso de ausencias reiteradas, en que se ha notificado a las familias, y se produce una ausencia de respuesta de las mismas, el paso siguiente, que entra dentro de las medidas extraordinarias, es comunicar tal circunstancia a los Servicios Sociales

de los Ayuntamientos. Si el problema persiste estos servicios pueden comunicar la circunstancia a la Consejería de Asuntos Sociales o al Tribunal Tutelar de Menores.

En este apartado, se analizan los datos referidos a las comunicaciones escritas a familias y Ayuntamientos en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos académicos 2001/02 y 2002/03. En el cuadro 18 se refieren especialmente los datos desglosados por niveles en cuanto a las comunicaciones a Ayuntamientos.

El hecho de que las comunicaciones a las familias sean una actuación habitual lo indican los datos: en el curso 2001/02 cada familia recibió un promedio de 1,41 comunicaciones y en el 2002/03 fue de 2,02. Este incremento es significativo e indica un positivo incremento de la corresponsabilización que los centros intentan ante las familias del alumnado en situación de riesgo pero también ante cualquier tipo de falta.

Las comunicaciones a Ayuntamientos se presentan en el cuadro 18. En este caso es pertinente presentar los valores absolutos para ver su correlación con el alumnado absentista al que se hace mención en el epígrafe anterior.

<b>Cuadro 18. COMUNICACIONES A AYUNTAMIENTOS</b>		
	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>
<b>1º ESO</b>	149	102
<b>2º ESO</b>	229	252
<b>3º ESO</b>	140	168
<b>4º ESO</b>	23	47
<b>TOTALES</b>	<b>541</b>	<b>569</b>

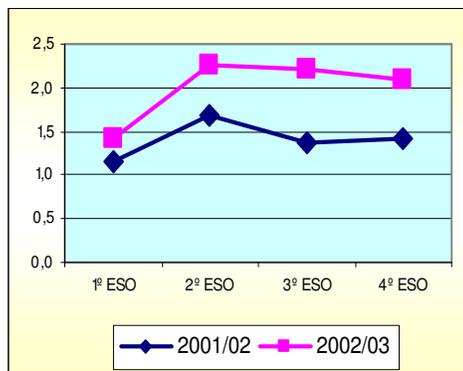
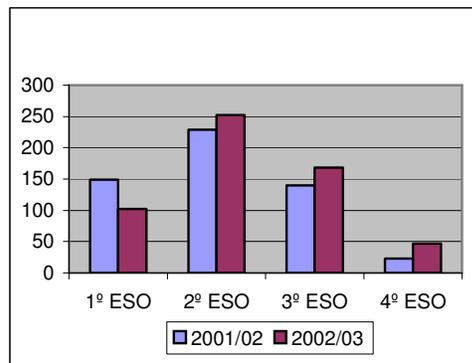
El porcentaje de las comunicaciones a Ayuntamientos en el 2001/02 es de un 1,36%, y un 1,55% en el 2002/03 teniendo en cuenta el alumnado matriculado en la etapa de la Secundaria Obligatoria en cada uno de los años escolares. Se observa un ligero incremento en el segundo año, en torno a dos décimas.

Los datos referidos en los cuadros 17 y 18 están íntimamente relacionados. Las comunicaciones a Ayuntamientos se refieren al alumnado absentista (en torno al 1,7% en la Secundaria Obligatoria) cuya problemática no se pudo resolver con las familias afectadas, y requiere una actuación extraordinaria (en torno al 1,45% de promedio durante los dos años académicos, del 2001 al 2003). Se corrobora la escasa colaboración de las familias de los absentistas como lo evidencia el hecho de que tras la comunicación con las familias sólo haya un porcentaje de corrección de tales conductas en torno a las tres décimas.

En el gráfico 44 se presenta la tendencia del promedio de comunicaciones a las familias desglosados en niveles educativos durante los cursos escolares objeto de estudio.

A la vista de la representación gráfica se evidencia una mayor fluidez en la comunicación a familias lo que indica un importante avance en la prevención del absentismo.

Analizando en un segundo nivel la gráfica 44 se constata que es en 2ª de ESO donde hay un promedio mayor de comunicaciones con las familias y el menor se sitúa en 1º.

**Gráfico 44. Promedio de comunicaciones a familias****Gráfico 45. Comunicaciones a ayuntamientos**

Merecen un análisis pormenorizado los datos globales en esta etapa, pues aumentan globalmente las comunicaciones a las familias (32,56%) y sin embargo apenas varían las que se hacen a los Ayuntamientos (5,17%). Una lectura de tales datos nos conduce a deducir que se resuelven muchos casos con medidas de tipo ordinario, a la vez que en esta etapa el celo en el control de faltas de asistencia y comunicaciones a las familias es cada vez mayor. También se desprende, que los casos realmente graves, los que necesitan de una vía extraordinaria para su resolución, se mantienen en proporciones similares.

## 5. Referencias comparativas

No ha habido hasta ahora datos del conjunto de España sobre el absentismo, existen de aquellas comunidades que viven el problema de manera más acuciante y han realizado estudios propios al respecto. En el año 2001 el Consejo Escolar de Canarias ha presentado "*Estudio sobre absentismo escolar. Primer avance*", donde cifraba en un 9% la tasa de absentismo en esa Comunidad Autónoma. Posteriormente (en el año 2004) la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, cifra en un 5% el absentismo, indicando que la cifra supone un descenso respecto a las registradas en los últimos años. Sin embargo se asegura que no se ha efectuado el desglose de tal índice ante la imposibilidad de hallar criterios uniformes para realizarlo, aunque se precisaba que las "fugas" se suceden con más insistencia en la Educación Secundaria y el Bachillerato que en el resto de las etapas.

En el año 1998, el Defensor del Pueblo Andaluz publica un informe referido al tema estimando en un 10% la tasa de absentismo. Ahora bien, al no existir un único criterio para establecer la clasificación de absentismo escolar las tasas que van apareciendo no son comparables.

En el ámbito internacional, en el marco de una encuesta promovida por la OCDE, en el año 2001 durante dos semanas se llevó a cabo un rastreo, en el que contactando con los profesores, se pasaron encuestas a estudiantes de 15 años de 41 países y se registró quiénes habían faltado a su cita diaria con el instituto o colegio o quienes habían llegado tarde más de una vez durante los 14 días elegidos.

Posteriormente se aportaron estos datos como tasas de absentismo escolar. Nada tiene que ver ese discutible parámetro con el criterio de absentismo escolar que se establece en este informe.

En cambio, parece más equilibrada la referencia recogida en la edición del año 2000 de la OCDE de su informe "*Education at a glance*". En ella, y tomando como base la información del TIMSS (Tercer estudio internacional sobre las Matemáticas y las Ciencias), se cifra en un 3,2% en España el alumnado de 8º curso<sup>4</sup> ausente por cualquier motivo en un día de clase normal, mientras sitúa en el 4,6% la tasa media de los países de la OCDE. La edición de 2003 de ese mismo informe no incluye más referencias al absentismo que las correspondientes al profesorado de Secundaria Superior: 7% para España y 10,1% para la media de los países analizados.

## 6. Resumen de los principales resultados

En el porcentaje total de horas faltadas en Asturias, teniendo en cuenta que en este cómputo están la totalidad de las faltas, desde las que surgen de una mera enfermedad hasta las que vienen del abandono de la asistencia a clase, es bajo. Se observa un ligero incremento, inferior a un punto en términos porcentuales, en los tres cursos académicos de referencia. Si bien es difícil discernir si este aumento se debe únicamente al incremento de las faltas o al de recogida y procesamiento de las mismas.

Atendiendo a las horas faltadas en los tramos más básicos de la enseñanza los valores más altos se encuentran en Educación Infantil, disminuyen en Educación Primaria para volver a aumentar en la Educación Secundaria Obligatoria. El incremento mayor se encuentra en Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria. En Educación Primaria los valores se mantienen similares. Las enfermedades infantiles propias de estas edades figuran habitualmente como la causa más importante de las faltas en la etapa de Educación Infantil. Sin embargo en la Educación Secundaria Obligatoria las razones vienen explicadas por la problemática de esta edad y por el abandono que se produce en los alumnos que en esta etapa alcanzan el límite de la escolarización obligatoria y por el efecto concentrado en el 1,72% de alumnado tipificable como absentista.

Si se analizan los datos según niveles, en Educación Secundaria Obligatoria se constata que son los más jóvenes los que menos faltan, el porcentaje va creciendo hasta alcanzar su valor máximo en tercero y vuelve a bajar en el último nivel de la etapa. Es precisamente en segundo y tercero donde mayoritariamente confluyen los alumnos susceptibles de abandono.

En la enseñanza post-obligatoria los valores más altos se sitúan en Garantía Social-Iniciación Profesional, seguidos de los Ciclos Formativos de Grado Medio. Las diferencias en el tamaño de población entre la Garantía Social y el resto de las enseñanzas han de tenerse en cuenta a la hora de interpretar estos datos. Son los alumnos mayores, de los Ciclos Formativos de Grado Superior, los que menos faltan a

---

<sup>4</sup> Se corresponde con el 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

clase seguidos de los de Bachillerato. La tendencia en los tres años académicos revela un incremento en todas las enseñanzas siendo la menor variación en Bachillerato seguido de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Los resultados por niveles dentro de Bachillerato confirman que faltan en la misma proporción en primero que en segundo.

Los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior siguen patrones similares, en su distribución por niveles, aunque con datos distintos: es en el primer curso de estas enseñanzas donde se concentran las horas faltadas debido a que en el segundo curso se corresponde mayoritariamente con el periodo de formación en centros de trabajo. Merece especial atención el aumento de horas faltadas en el primer nivel de ambos ciclos.

Los datos referidos al alumnado absentista demuestran que es este tipo de alumnado el que se lleva una parte importante de las horas faltadas, en mayor medida en la secundaria obligatoria que en las enseñanzas post-obligatorias.

Las comunicaciones a familias reflejan un importante incremento. No resulta lo mismo con las comunicaciones a ayuntamientos de lo que puede deducirse un mayor celo en la información a las familias como primer paso de prevención al absentismo. Estos datos también indican que los casos realmente graves apenas demuestran variación y que son las vías ordinarias de tratamiento las que resuelven la mayoría de los casos.

A modo de balance final de los dos aspectos analizados en el presente informe, cabe sólo señalar lo satisfactorio de la comprobación de los progresos alcanzados en los años en que se ha venido haciendo un seguimiento de estas dos vertientes, reconocer el carácter abierto de las conclusiones y destacar la necesidad de seguir manteniendo activa toda la atención de la comunidad hacia las recomendaciones que se indican.

Con estos objetivos se anticipa la intención de seguir divulgando este tipo de análisis con la periodicidad más conveniente para evaluar las tendencias evolutivas de estos importantes elementos de la educación.

Principado de Asturias, 1 abril de 2005



## ANEXO I

### 3.5. Convivencia: Medidas adoptadas en el curso anterior.

#### 3.5.1. Número de medidas correctivas adoptadas en el curso anterior.

Cursos y ciclos		Resueltas por Director o Jefe de Estudios	Comunicadas a la Comisión de Convivencia	Resueltos por el Consejo Escolar	
				Sin Cambio de Centro	Con Cambio de Centro
ESO	1º				
	2º				
	3º				
	4º				
Bachillerato	1º				
	2º				
CFGM	1º				
	2º				
CFGS	1º				
	2º				
Programas Garantía Social					

#### 3.5.2. Tipos de Correcciones de conducta adoptadas en el curso anterior

Tipo	Número	Tipo	Número
Tareas o trabajos fuera de horario		Convocatoria de familia	
Amonestaciones escritas		Modelo de evaluación extraordinario	
Amonestaciones verbales		Privación de recreos	
Privación de asistencia de 1 a 3 días		Limpieza de patios o instalaciones	
Comunicación a padres		Cambio de grupo	
Comunicación a Servicios Sociales		(1)	
Sin actividades complementarias o extraescolares		(1)	

#### 3.8.3. Comisión de Convivencia.

Nº

Reuniones celebradas	
Actividades programadas	
Actividades realizadas	
Valoración de la convivencia:	

**3.4. Absentismo Escolar en el curso anterior**

Cursos y ciclos	Nº de alumnos/as matriculados y matriculadas	NUMERO DE HORAS FALTADAS EN EL CURSO											Tasa de absentismo (2)	Número de Comunicaciones escritas a			
		Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total		Padres /Madres	Ayunt.		
Educación Secundaria Obligatoria	1º																
	2º																
	3º																
	4º																
Bachillerato	1º																
	2º																
Ciclos Formativos. Grado Medio	1º																
	2º																
Ciclos Formativos. Grado Superior	1º																
	2º																
Programas de Garantía Social																	
TOTAL																	
Periodos Lectivos a recibir (1)																	
Tasa de absentismo (2)																	

(1) Son las que corresponden en el periodo (mes o curso) x nº de alumnos. (2) Tasa de Absentismo = Suma de horas faltadas/ (horas a recibir x nº de alumnos)

Las causas más frecuentes de las inasistencias son.

Enfermedad del alumno o alumna

Enfermedad de padre/madre

Negligencia/despreocupación familiar

Otras: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

## ANEXO IV

### Índice de Cuadros

#### Convivencia

- Cuadro 20.* Evolución de la tasa de correcciones por cada 100 estudiantes por etapa educativa ...
- Cuadro 21.* Tasa de correcciones/año por cada 100 estudiantes según la etapa educativa y el órgano encargado de realizar la corrección. 2001-2003 .....
- Cuadro 22.* Tasa de actuaciones en Educación Secundaria Obligatoria por nivel .....
- Cuadro 23.* Porcentaje de actuaciones en Bachillerato y en Ciclos Formativos de Grado Medio por nivel .....
- Cuadro 24.* Frecuencia de las distintas correcciones .....
- siguientes
- Cuadro 25.* Tasa de correcciones por comarca educativa 2002/03.....
- Cuadro 26.* Tasa de corrección por cada 100 estudiantes según tamaño de centros .....
- Cuadro 27.* Porcentaje de reuniones celebradas.....

#### Absentismo

- Cuadro 1.* Datos de población escolar a los que se refiere el informe .....
- Cuadro 2.* Tendencia del porcentaje de faltas en Asturias .....
- Cuadro 3.* Porcentaje de horas faltadas en los tramos más básicos .....
- Cuadro 4.* Porcentaje de horas faltadas en Educación Secundaria Obligatoria .....
- Cuadro 5.* Porcentaje de horas faltadas en Educación Post-Obligatoria .....
- Cuadro 6.* Porcentaje de horas faltadas en Bachiller .....
- Cuadro 7.* Porcentaje de horas faltadas en Ciclos Formativos de Grado Medio .....
- Cuadro 8.* Porcentaje de horas faltadas en Ciclos Formativos de Grado Superior .....
- Cuadro 9.* Porcentajes de faltas por comarcas. Educación Infantil .....
- Cuadro 10.* Porcentajes de faltas por comarcas. Educación Primaria.....
- Cuadro 11.* Porcentajes de faltas por comarcas. Educación Secundaria Obligatoria .....
- Cuadro 12.* Porcentajes de faltas por comarcas. Bachillerato .....
- Cuadro 13.* Porcentajes de faltas comarcas. Ciclos de Grado Medio .....
- Cuadro 14.* Porcentajes de faltas por comarcas. Ciclos de Grado Superior .....
- Cuadro 15.* Datos de porcentaje de población escolar según tamaño de centros .....
- Cuadro 16.* Porcentaje de faltas en los tramos más básicos según tamaños de centros .....
- Cuadro 17.* Porcentaje de faltas en las enseñanzas post-obligatorias según tamaño de centros ....
- Cuadro 18.* Alumnado absentista .....
- Cuadro 19.* Comunicaciones a familias y ayuntamientos .....

**ANEXO II****Índice de Gráficos****Convivencia**

<i>Gráfico 42.</i> Tasa global de correcciones por 100 estudiantes .....	
<i>Gráfico 43.</i> Tasa de correcciones según tipología .....	
<i>Gráfico 44.</i> Evolución del nº de correcciones por 100 estudiantes en cada etapa educativa .....	
<i>Gráfico 45.</i> Distribución del porcentaje de actuaciones según el órgano que las resuelva.....	
<i>Gráfico 46.</i> Tasa actuaciones Comisión de Convivencia.....	
<i>Gráfico 47.</i> Porcentaje actuaciones Consejo Escolar (sin cambio de centro) .....	
<i>Gráfico 48.</i> Porcentaje actuaciones Consejo Escolar (con cambio de centro) .....	
<i>Gráfico 49.</i> Porcentaje actuaciones por la Comisión de Convivencia en Educación Secundaria Obligatoria por nivel .....	
<i>Gráfico 50.</i> Porcentaje actuaciones del Consejo Escolar (sin cambio de centro) en Educación Secundaria Obligatoria por nivel.....	
<i>Gráfico 51.</i> Porcentaje actuaciones del Consejo Escolar (con cambio de centro) en Educación Secundaria Obligatoria por nivel.....	
<i>Gráfico 52.</i> Frecuencia de las distintas correcciones 2001/03.....	
<i>Gráfico 53.</i> Tasa de correcciones sin expediente según zonas 2002/03 .....	
<i>Gráfico 54.</i> Tasa de correcciones con expediente según zonas 2002/03 .....	
<i>Gráfico 55.</i> Tasa de corrección sin expediente tamaño de los centros .....	
<i>Gráfico 56.</i> Tasa de correcciones con expediente según tamaño de los centros .....	
<i>Gráfico 57.</i> Número de reuniones celebradas.....	
<i>Gráfico 58.</i> Actividades programadas por la Comisión .....	
<i>Gráfico 59.</i> Valoración de la convivencia.....	

**Absentismo**

<i>Gráfico 1.</i> Evolución en España del porcentaje de la población de 16 años escolarizada (1967-1997) .....	
<i>Gráfico 2.</i> Porcentaje de población según enseñanzas 2001/02.....	
<i>Gráfico 3.</i> Porcentaje de población según enseñanzas 2002/03.....	
<i>Gráfico 4.</i> Porcentaje global de faltas 2001/02 .....	
<i>Gráfico 5.</i> Porcentaje global de faltas 2002/03 .....	
<i>Gráfico 7.</i> Porcentaje de horas faltadas según los tramos más básicos en la enseñanza 2001/02..	
<i>Gráfico 8.</i> Porcentaje de horas faltadas según los tramos más básicos en la enseñanza 2002/03..	
<i>Gráfico 9.</i> Tendencia del % de horas faltadas por etapa 2000-2003.....	
<i>Gráfico 10.</i> Porcentaje de horas faltadas en ESO 2001/02 .....	
<i>Gráfico 11.</i> Porcentaje de horas faltadas en ESO 2002/03 .....	
<i>Gráfico 12.</i> Tendencia del % de horas faltadas por nivel 2000-2003 .....	
<i>Gráfico 13.</i> Porcentaje de horas faltadas en enseñanzas post-obligatorias 2001/02.....	
<i>Gráfico 14.</i> Porcentaje de horas faltadas en enseñanzas post-obligatorias 2002/03.....	
<i>Gráfico 15.</i> Tendencia del % de horas faltadas según estudios 2000-2003.....	
<i>Gráfico 16.</i> Porcentaje de faltas en Bachillerato 2001/02 .....	
<i>Gráfico 16.</i> Porcentaje de faltas en Bachillerato 2002/03 .....	
<i>Gráfico 18.</i> Tendencia del % de horas faltadas por nivel de Bachillerato.....	
<i>Gráfico 19.</i> Porcentaje de faltas en CFGM 2001/02 .....	
<i>Gráfico 20.</i> Porcentaje de faltas en CFGM 2002/03 .....	
<i>Gráfico 21.</i> Tendencia del % de horas faltadas por nivel en CFGM .....	
<i>Gráfico 22.</i> Porcentaje de faltas en CFGS 2001/02.....	
<i>Gráfico 23.</i> Porcentaje de faltas en CFGS 2002/03.....	

---

Gráfico 24. Tendencia del % de horas faltadas por nivel CFGS.....	.....
Gráfico 25. Porcentaje de faltas por nivel y enseñanza 2001/02.....	.....
Gráfico 26. Porcentaje de faltas por nivel y enseñanza 2002/03.....	.....
Gráfico 27. Tasa de faltas en Educación Infantil por comarcas.....	.....
Gráfico 28. Tasa de faltas en Educación Primaria por comarcas.....	.....
Gráfico 29. Tasa de faltas en Educación Secundaria Obligatoria por comarcas.....	.....
Gráfico 30. Tasa de faltas en Bachillerato por comarcas.....	.....
Gráfico 31. Tasa de faltas en Ciclos Formativos de Grado Medio por comarcas.....	.....
Gráfico 32. Tasa de faltas en Ciclos Formativos de Grado Superior por comarcas.....	.....
Gráfico 33. Tendencia en Educación Infantil.....	.....
Gráfico 34. Tendencia en Educación Primaria.....	.....
Gráfico 35. Tendencia en Educación Secundaria Obligatoria.....	.....
Gráfico 36. Tendencia en Bachillerato.....	.....
Gráfico 37. Tendencia en Ciclos Formativos de Grado Medio.....	.....
Gráfico 38. Tendencia en Ciclos Formativos de Grado Superior.....	.....
Gráfico 39. Tendencia en Garantía Social-Iniciación Profesional.....	.....
Gráfico 40. Comunicaciones a familias.....	.....
Gráfico 41. Comunicaciones a ayuntamientos.....	.....

i n f o r m e s

